

Ministerio de Educación

CONVENIO N° 383 -2018-MINEDU

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

Conste por el presente documento, el **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** que celebran de una parte, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, Unidad Ejecutora 026 Programa Educación Básica para Todos con RUC N° 20380795907, con domicilio legal en Calle Del Comercio N° 193, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, en adelante **EL MINEDU**, debidamente representado por la Secretaria General, la señora **JESSICA AMELIA REATEGUI VELIZ**, identificada con DNI N° 25742880, designada en el cargo mediante Resolución Ministerial N° 157-2018-MINEDU, y con facultades otorgadas para suscribir el presente Convenio a través de la Resolución Ministerial N° 007-2018-MINEDU; y de otra parte, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN** con RUC N° 20154605046 con domicilio legal en Edificio Estatal N°4 - San Juan - Cerro de Pasco en adelante **LA UNIVERSIDAD**, debidamente representada por el Rector, señor **FELIPE YALI RUPAY**, identificado con DNI N° 20880895, cuya elección es ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0962-2015-UNDAC-C.U. y con facultad para la suscripción de convenios otorgada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1517-2018-UNDAC-CU en los términos y condiciones que se expresan en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES

EL MINEDU es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado. Asimismo, tiene, entre sus funciones establecer los lineamientos básicos para garantizar la participación de la sociedad civil en la orientación y mejoramiento de la educación. **EL MINEDU** a través de la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID) dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD), es la responsable de proponer y evaluar los lineamientos de política y demás documentos normativos para la formación inicial de docentes en institutos y escuelas de educación superior pedagógica; así como de resolver los procedimientos administrativos en materia de su competencia, y administrar los sistemas de información de la educación superior pedagógica.

LA UNIVERSIDAD es una institución de educación superior universitaria que cuenta con la Facultad de Ciencias de Educación, la misma que desarrolla, entre otras, las carreras de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Para efectos del presente documento cuando se haga referencia a **EL MINEDU** y **LA UNIVERSIDAD**, de manera conjunta, se les denominará **LAS PARTES**.

Ministerio de Educación

CLÁUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES

EL MINEDU, a través de la DIFOID dependiente de la DIGEDD tiene programado la elaboración, monitoreo, supervisión y evaluación del desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica en el marco de lo establecido por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU.

Mediante Resolución Ministerial N°538-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica".

Mediante Oficio Múltiple N°030-2018-MINEDU/DIGEDD-DIFOID, la DIFOID cursó comunicación a **LA UNIVERSIDAD**, con el objetivo de dar a conocer sobre el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica y proponerle su participación en la implementación del Programa.

Con Carta N° 001-2018-FCCE-UNDAC, el Rector de **LA UNIVERSIDAD** manifestó su interés de participar en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica.

Mediante Oficio Múltiple N° 045-2018-MINEDU/DIGEDD-DIFOID, la DIFOID remite a **LA UNIVERSIDAD** los Términos de Referencia (TDR) para la suscripción del Convenio para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica con sus respectivos anexos, indicándoles que deberán presentar su expediente conformado por: plan de implementación, estructura de costos y hojas de vida documentadas referidas al Equipo Institucional según los formatos establecidos en los anexos del referido TDR.

Con Oficio N°583-2018-R, el Rector de **LA UNIVERSIDAD** remite el plan de implementación, estructura de costos y hojas de vida documentadas del equipo institucional según los formatos establecidos en los anexos del referido TDR, para atender el ítem 8, que comprende los docentes nombrados de siete (7) IESP públicos ubicados en las regiones de Huánuco, Pasco y Ucayali, según el detalle siguiente:

- Región Huánuco
1. Hermilio Valdizan
 2. Juana Moreno
 3. Marcos Duran Martel
 4. José Crespo y Castillo
- Región Pasco
5. Gamaniel Blanco Murillo
- Región Ucayali



Ministerio de Educación

6. Bilingüe de Yarinacocha

7. Horacio Zeballos Gámez

Cabe precisar que, de conformidad con la Décima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, durante el Año Fiscal 2018, la realización, de manera excepcional, de transferencias financieras para cubrir los costos realizados por las entidades públicas con las cuales suscriban convenios de colaboración interinstitucional, en el marco de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 006-2017-JUS, para los procesos de formación, capacitación, innovación y evaluación en materia educativa, para la asistencia técnica y el monitoreo de la ejecución de proyectos de inversión vinculados a materia educativa, y de capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo. Además señala que, las transferencias financieras autorizadas se aprueban mediante resolución del titular del pliego, previo informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad del Gobierno Nacional que transfiere los recursos. La entidad del Gobierno Nacional es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales les fueron entregados los recursos. Los recursos públicos, bajo responsabilidad, deben ser destinados solo a los fines para los cuales se autorizó su transferencia.

CLÁUSULA TERCERA:

BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, y su modificatoria.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su modificatoria.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N°006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución Suprema N°001-2007-ED, aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú".
- Resolución Ministerial N°287-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Educación.
- Resolución de Secretaría General N°211-2017-MINEDU, que aprueba la Directiva N° 003-2017-MINEDU/SG, denominada "Formulación, Revisión, Suscripción, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Convenios celebrados por el Ministerio de Educación".
- Resolución Ministerial N°538-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica".

Ministerio de Educación

CLÁUSULA CUARTA:

OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto que **LA UNIVERSIDAD** colabore con **EL MINEDU** en la implementación y ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica para el ítem 8, que comprende a los IESP detallados en la CLÁUSULA SEGUNDA precedente.

CLÁUSULA QUINTA:

COMPROMISO DE LAS PARTES

EL MINEDU y **LA UNIVERSIDAD** sujetarán sus actuaciones, compromisos y responsabilidades a la documentación que se detalla, y que como Anexos forman parte integrante del presente Convenio:

- Términos de Referencia y sus anexos.
- Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica".

Queda establecido que **EL MINEDU**, a pedido de **LA UNIVERSIDAD**, por propia iniciativa o por motivos debidamente sustentados, puede modificar los periodos de ejecución del Programa, siempre que, dicha modificación no afecte el presupuesto acordado, para lo cual deberá comunicarlo con anticipación a la DIFOID a efectos de no perjudicar la ejecución del citado Programa, dicha modificación será dentro del tiempo de vigencia del presente Convenio.

LA UNIVERSIDAD en cumplimiento de los Términos de Referencia, al término del programa entregará a los docentes participantes las constancias de participación correspondientes.

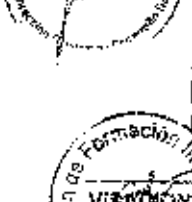
LA UNIVERSIDAD dará cuenta e informará de las acciones derivadas de la ejecución del presente Convenio, a la DIFOID dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente en su calidad de responsable de la supervisión y evaluación de las mismas.

LA UNIVERSIDAD, bajo responsabilidad, está en la obligación de archivar y custodiar de manera ordenada los documentos que sustentan los gastos efectivamente realizados en el marco del Convenio (documentos tributarios, planillas, boletas, facturas, recibos por honorarios, entre otros), así como los documentos pedagógicos y administrativos, por un período de diez (10) años, a fin de ser presentados oportunamente ante eventuales auditorías u otros requerimientos.

CLÁUSULA SEXTA:

FINANCIAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Con motivo del presente Convenio sin fines de lucro, en el marco de lo dispuesto en la Décimo Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se transferirá a favor de **LA UNIVERSIDAD** la suma de S/ 306 733 50 (TRECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS



Ministerio de Educación

SETENTA Y TRES CON 50/100 SOLES) la cual cubrirá los costos efectivamente realizados por **LA UNIVERSIDAD** para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, los cuales deberán estar debidamente sustentados según el Formato de Presupuesto que como Anexo 11 forma parte de los Términos de Referencia, y obra a folios del 01 al 21 del expediente ingresado por **LA UNIVERSIDAD**.

Se precisa que la transferencia referida precedentemente ocurrirá en única oportunidad por el cien por ciento (100%) del monto, según los términos de Referencia del Convenio, la cual debe realizarse en el presente ejercicio fiscal 2018.

La DIFOID otorgará conformidad sobre las acciones pedagógicas y administrativas que **LA UNIVERSIDAD** se ha comprometido a brindar, según lo establecido en los Términos de Referencia y sus anexos.

CLÁUSULA SEPTIMA:

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para el logro del objeto y compromisos establecidos en el presente Convenio, **LAS PARTES** acuerdan designar como sus coordinadores interinstitucionales a las siguientes personas:

- Por **EL MINEDU**, el (la) Director(a) de la Dirección de Formación Inicial Docente dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente.
- Por **LA UNIVERSIDAD**, el señor, FELIPE YALI RUPAY, identificado con DNI N° 20880895, designado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0962-2015-UNDAC-C.U.

Los coordinadores designados podrán ser sustituidos por los representantes de **LAS PARTES** que suscriben el presente convenio; lo que deberá ser comunicado en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de producida la sustitución.

CLÁUSULA OCTAVA:

VIGENCIA

El presente Convenio tendrá un plazo de vigencia contado a partir del día siguiente de su suscripción y se extiende hasta la conformidad de los compromisos asumidos por **LAS PARTES** y culminación del respectivo periodo de liquidación.

CLÁUSULA NOVENA:

MODIFICACIÓN

Cualquier modificación y/o interpretación de los términos y compromisos contenidos en el presente Convenio deberán ser realizadas mediante la correspondiente adenda, la cual deberá ser suscrita bajo la misma modalidad y formalidades de este documento. Dicha Adenda formará parte integrante del presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA:

CESIÓN DE POSICIÓN EN EL CONVENIO

EL MINEDU y **LA UNIVERSIDAD** no están facultados a ceder su posición como parte en el presente Convenio.

Ministerio de Educación

CLÁUSULA UNDÉCIMA:

LIBRE ADHESIÓN Y SEPARACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 86.3 del artículo 86 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, **LAS PARTES** declaran expresamente que el presente Convenio es de libre adhesión y separación para las mismas.

LAS PARTES acuerdan que el Convenio podrá declararse concluido, previa notificación entre las mismas.

CLÁUSULA DUODÉCIMA:

RESOLUCIÓN

De considerarlo pertinente, cualquiera de **LAS PARTES** podrá dar por concluido el presente Convenio, por las siguientes causales:

- Por incumplimiento de cualquiera de los compromisos pactados en el presente Convenio. En caso de incumplimiento, dentro de los cinco (05) días hábiles de producido el mismo, la parte afectada requerirá a la otra el cumplimiento de los compromisos asumidos, otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento que el Convenio quede resuelto de pleno derecho.
- Por mutuo acuerdo. La resolución del Convenio surtirá efectos en la fecha que **LAS PARTES** lo acuerden por escrito.
- Por circunstancias de carácter económico o administrativo debidamente fundamentadas. La resolución surtirá efectos en la fecha que una de **LAS PARTES** lo comunique a la otra, por escrito.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su cumplimiento, debidamente acreditado. La resolución surtirá plenos efectos en la fecha que cualquiera de **LAS PARTES** lo comunique a la otra por escrito.

La resolución del Convenio no libera a **LAS PARTES** de proporcionar información por los gastos efectivamente realizados en las actividades ejecutadas y la devolución o entrega del presupuesto a que hubiera lugar, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan.

En cualquier caso de resolución, **LAS PARTES** se comprometen a ejecutar hasta su finalización, los compromisos que se encuentren en plena ejecución derivados del presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA:

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Convenio y/o cualquier discrepancia en su aplicación o interpretación, buscará ser solucionado en base a las reglas de buena fe y común intención de **LAS PARTES**, procurando para tal efecto la máxima colaboración para la solución de las diferencias. De no lograrse un acuerdo

Ministerio de Educación

satisfactorio, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contado a partir del inicio de la controversia, ésta será sometida a arbitraje de derecho, que será resuelto por árbitro único y se sujetará a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1071.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DISPOSICIONES FINALES

Cualquier comunicación que deba ser cursada entre **LAS PARTES**, se entenderá válidamente realizada en los domicilios legales consignados en la parte introductoria del presente Convenio.

Los cambios de domicilio deberán ser puestos en conocimiento de la otra parte, con cinco (5) días hábiles de anticipación; caso contrario, toda comunicación o notificación del domicilio consignado en la introducción del presente Convenio surtirá todos sus efectos legales.

Estando **LAS PARTES** de acuerdo con los términos y condiciones del presente Convenio, lo suscriben en señal de conformidad en dos (02) ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Lima, a los 26 días del mes de // del año 2018.



MINEDU

JESSICA REATEGUI VELIZ
Secretaria General
Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRÓN

DE FELIPE YALI RUPAY
RECTOR
LA UNIVERSIDAD





Dirección General
Desarrollo Docente

Unidad de
Formación Inicial
Docente

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUSCRIBIR
CONVENIOS CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE
DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**





PRESENTACIÓN

MARCO LEGAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Finalidad

1.2 Cobertura

1.3 Metas

1.4 Cronograma de actividades de preparación y ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades

1.5 Registro e inscripción de los docentes participantes

2. ACCIONES A EJECUTAR EN EL MARCO DEL CONVENIO

2.1 Responsabilidades de la Entidad Formadora

2.2 Responsabilidades del Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Formación Inicial Docente

2.3 Reuniones convocadas por la Dirección de Formación Inicial Docente

2.4 Elaboración del Plan de Implementación

2.5 Descripción del Programa de Fortalecimiento de Capacidades

3. MATERIALES Y RECURSOS

3.1 Materiales de enseñanza

3.2 Recursos para el desarrollo de las estrategias

4. DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO INSTITUCIONAL Y DOCENTES PARTICIPANTES

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

6. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

7. CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

8. PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

9. MEDIDAS DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN

10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

12. RESPONSABLE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO

13. CLÁUSULA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUSCRIBIR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

PRESENTACIÓN

El literal f) del artículo 62 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes establece como una de las competencias del Ministerio de Educación (Minedu), en materia de Educación Superior Pedagógica, la de planificar, diseñar, normar, dirigir, monitorear y evaluar las acciones de fortalecimiento de capacidades de los directivos, jerárquicos y docentes formadores.

Bajo ese marco normativo, se dispone la realización de la evaluación de permanencia que tiene como propósito la mejora continua de los docentes que garantice la calidad de la formación de los estudiantes de los Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP) públicos. Para ello, previamente se requiere diseñar e implementar un Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica (PFC) al cual también denominaremos Programa de Fortalecimiento de Capacidades, con el objeto de mejorar las capacidades y competencias de los docentes.

Al respecto, la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID) implementa y ejecuta el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica. Dicho programa se formula a partir de los resultados de diversos estudios acerca del desempeño docente (OSEE¹, 2016; ENE², 2013 – 2014) que posibilitan que las actividades propuestas respondan con pertinencia a las situaciones críticas priorizadas.

El PFC comprenderá estrategias en la modalidad presencial y a distancia, con una duración total de doscientas (200) horas lectivas. La implementación y ejecución de dichas actividades se realizarán en el marco de convenios establecidos por el Minedu con universidades de gestión pública, que cuenten con la carrera de Educación y con experiencia en el desarrollo de programas de formación o capacitación especializada, entre otros criterios. La DIFOID, será la instancia responsable de diseñar e implementar el Plan de Inducción, brindar asistencia técnica, monitorear, supervisar y evaluar el desarrollo del PFC.

¹ Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica
² Evaluación Nacional de Egreso





MARCO LEGAL

- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Finalidad

El MINEDU a través de la DIFOID, de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD), requiere suscribir convenios con universidades públicas para ejecutar el "Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica" (Anexo 1) en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.

La universidad pública elegida será denominada Entidad Formadora (EF) a cargo del PFC y, responsable de conformar el equipo institucional, integrado por: un coordinador general, un coordinador académico, formadores tutores, un coordinador administrativo y asistente administrativo, ejecutar el PFC con el equipo técnico especializado y calificado que se requiera, monitorear y evaluar los aprendizajes de los docentes participantes, emitir constancia de participación a los docentes del PFC, entre otros.

1.2 Cobertura

El PFC está dirigido a docentes nombrados de IESP públicos que participarán en la Evaluación Ordinaria de Permanencia en el marco de la Carrera Pública Docente.

1.3 Metas

Durante la ejecución del PFC, la meta hace referencia al número de docentes nombrados por ítem. El ítem es el ámbito seleccionado (regiones, provincias y distritos) en el cual se encuentran los IESP públicos donde laboran los docentes nombrados que participarán en el PFC. En el Anexo 2 se detallan los ítems con sus respectivos IESP y número de docentes nombrados.

Hay tres tipos de meta:

- Meta programada:** Es la meta presentada en los Términos de Referencia y que figura a la firma del Convenio.
- Meta de Inicio:** Es el número de docentes nombrados que se encuentran inscritos al inicio del PFC (Anexo 3).
- Meta ejecutada:** Es el número de docentes participantes que concluyen el PFC.





1.4 Cronograma de actividades de preparación y ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades

El PFC, en su etapa de ejecución tiene una duración de doscientas (200) horas lectivas, las cuales se van a desarrollar en un periodo de tres (03) meses. No obstante, previo a la ejecución se consideran actividades preliminares en la etapa de preparación que se realizan desde el mes anterior (mes cero). Asimismo, se incluye un periodo máximo de diez (10) días posteriores a la ejecución del PFC en el cual se realizarán las acciones de cierre que consiste en la entrega del informe final y liquidación respectiva. La Tabla N° 1 da cuenta de las acciones de preparación, ejecución y de cierre del PFC.

Tabla N° 1
Cronograma de actividades de preparación y ejecución del PFC

Actividades	Preparación				Ejecución												Cierre	
	Mes 0*				Mes 1				Mes 2				Mes 3					Mes 4
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4		10 días
Conformación del equipo																		
Preparación del Plan de Implementación																		
Firma del Convenio																		
Transferencia de presupuesto																		
Taller de inducción																		
Ejecución Módulo 1: "Fundamento la práctica pedagógica"																		
Ejecución Módulo 2: "Fortalezco el pensamiento crítico de los estudiantes"																		
Ejecución Módulo 3: "Retroalimentando los aprendizajes de los estudiantes"																		
Ejecución Módulo 4: "Fortalezco mi identidad profesional"																		
Coordinación con supervisores regionales																		
Aprobación de informe final																		
Acompañamiento a la EF																		

Elaboración DIFOID (2018)

En la siguiente tabla se da cuenta de la distribución de horas del PFC durante su ejecución, considerando cada una de las modalidades y estrategias formativas que lo conforman:



Tabla N° 2
Distribución de horas del PFC

Distribución de horas de formación								
Modalidad	Estrategias		Módulo 1 Fundamento la práctica pedagógica	Módulo 2 Fortalezco el pensamiento crítico de los estudiantes	Módulo 3 Reinamiento los aprendizajes de los estudiantes	Módulo 4 Fortalezco mi identidad profesional	Horas	Total horas
Presencial	Taller de Actualización		16	24	24	16	80	116
	Círculo de Desarrollo Profesional		6	12	12	6	36	
A distancia	Estudio Autónomo	Gestión de la información	15	15	15	15	60	84
		Interacción en entorno virtuales: foros	4	8	8	4	24	
Total de horas								200

Elaboración: DIFC-D (2018)

1.5 Registro e inscripción de los docentes participantes

El registro e inscripción de los docentes participantes en el PFC se realiza a través del enlace:
<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/> (ver Anexo 3)

2. ACCIONES A EJECUTAR EN EL MARCO DEL CONVENIO

El Convenio entre el Minedu y la EF se extenderá a lo largo de la duración del PFC, es decir, durante el periodo de tres meses en que se desarrollarán las doscientas (200) horas lectivas que equivalen a doce (12) semanas.

2.1 Responsabilidades de la Entidad Formadora

- Selecciona y evalúa a su equipo institucional en estricto cumplimiento de los requisitos y perfiles exigidos en los TDR (Anexo 7 y Anexo 8).
- Garantiza el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del equipo institucional según lo estipulado en los TDR.
- Responde por las responsabilidades contraídas con su equipo institucional y con terceros como consecuencia de la suscripción del Convenio.
- Emite la constancia de participación a los docentes que cumplan con la asistencia mínima del 80 % del total de las horas lectivas en la modalidad presencial y el 90 % en la modalidad a distancia del PFC.
- Difunde los avances del PFC en coordinación con las instancias de gestión educativa descentralizada y la DIFOID.
- Coordina y desarrolla actividades conjuntas con la DIFOID durante la implementación del PFC, a fin de capitalizar experiencias exitosas y necesidades específicas de formación en el ámbito de intervención para los ajustes en el proceso formativo.
- Presenta los informes técnicos pedagógicos y administrativos de acuerdo a los plazos establecidos en los términos de referencia y convenio correspondiente; en todos los casos remite oficialmente - por Mesa de Partes del Ministerio de Educación - un impreso del informe y dos ejemplares en versión digital.





- Participa en las reuniones de trabajo convocadas por DIFOID para coordinar e implementar mejoras en la ejecución del PFC. En caso la EF tenga alguna propuesta deberá proponerlas y consultar a la DIFOID demostrando mediante argumentos y evidencias su conveniencia. La DIFOID evaluará las modificaciones sugeridas preparando para tal fin un informe técnico por escrito con las conclusiones y recomendaciones.
- Participa en el proceso de asistencia técnica durante el desarrollo del PFC brindado por la DIFOID.
- Reconoce que todo producto generado como consecuencia del desarrollo del PFC son propiedad única y exclusiva de la DIFOID. Por lo que se exime de vender, reproducir y/o transferir a terceros, cualquiera de estos productos.

2.2 Responsabilidades del Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Formación Inicial Docente

- Elabora, monitorea, supervisa y evalúa el desarrollo del PFC.
- Diseña e implementa un Plan de Inducción para el equipo institucional de la EF.
- Brinda asistencia técnica a la EF.
- Proporciona a la EF los materiales para los docentes participantes del PFC (ver numeral 7.1.6)
- Proporciona los materiales formativos para su difusión en la plataforma virtual a la que hace referencia la presente norma técnica.
- Gestiona el acceso a la plataforma virtual, así como al registro e inscripción de docentes participantes.

2.3 Reuniones convocadas por la Dirección de Formación Inicial Docente

La EF debe garantizar la presencia y permanencia de su equipo institucional en las reuniones relacionadas con el PFC que convoque la DIFOID. El equipo institucional está integrado por³:

- Coordinador general
- Coordinador académico
- Formadores tutores
- Coordinador administrativo
- Asistente administrativo⁴

2.4 Elaboración del Plan de implementación

La EF elaborará el Plan de implementación del PFC, que deberá presentar ante la DIFOID, antes de la elaboración del Proyecto del convenio según la estructura que se especifica en el Anexo 4 del presente TDR.

2.5 Descripción del Programa de Fortalecimiento de Capacidades

Objetivo general:

Fortalecer las competencias del docente formador de Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos vinculados al desarrollo del pensamiento crítico en sus estudiantes, la retroalimentación del aprendizaje y al manejo de teorías pedagógicas, curriculares y del aprendizaje.

³ Funciones y perfil en el Anexo 7 y 8

⁴ Se considerará la contratación de un asistente administrativo siempre que la meta de atención sea mayor de 100 docentes participantes.



**Objetivos específicos**

- Promover acciones formativas que desarrollen la reflexión crítica del docente formador sobre su práctica profesional a partir del conocimiento de enfoques y teorías pedagógicas, curriculares y del aprendizaje.
- Fortalecer el pensamiento crítico y la retroalimentación del aprendizaje a partir del desarrollo de estrategias situadas para el mejoramiento de su práctica profesional.

- **Modalidades y estrategias formativas**

El PFC se desarrollará en la modalidad presencial y a distancia. En la modalidad presencial las estrategias formativas a desarrollar son: Talleres de Actualización y Círculos de Desarrollo Profesional, los cuales serán complementados con el Estudio Autónomo de la modalidad a distancia compuesto por la Gestión de la Información y la Interacción en Entornos Virtuales - Foro. Dichas modalidades integran procesos reflexivos a partir de situaciones referidas a la práctica pedagógica y aportes teóricos orientados a potenciar los desempeños docentes.

Modalidad presencial

La modalidad presencial es un tipo de intervención pedagógica que implica la interacción del formador tutor frente a un grupo de docentes participantes en un espacio físico y funcional. En esta modalidad se desarrollarán las siguientes estrategias formativas:

a.1. Talleres de Actualización

Estrategia formativa que promueve la interacción pedagógica entre el formador tutor y el docente participante, para compartir información especializada y el uso de herramientas teóricas y prácticas que propicien el aprendizaje reflexivo y situado. Se realizan diez (10) Talleres de Actualización con una duración total de ochenta (80) horas lectivas. En la tabla N° 3 se detalla el número de talleres por módulo y la cantidad de horas asignadas para el desarrollo de cada uno de ellos.

Tabla N° 3
Talleres de Actualización

Talleres de Actualización			
Modalidad	Módulo	Estrategias Formativas	Horas
Presencial	Módulo 1: Fundamento la práctica pedagógica	Taller de Actualización 1	8
		Taller de Actualización 2	8
	Módulo 2: Fortalezco el pensamiento crítico de los estudiantes	Taller de Actualización 3	8
		Taller de Actualización 4	8
		Taller de Actualización 5	8
	Módulo 3: Retroalimentación los aprendizajes de los estudiantes	Taller de Actualización 6	8
		Taller de Actualización 7	8
		Taller de Actualización 8	8
	Módulo 4: Fortalezco mi identidad profesional	Taller de Actualización 9	8
		Taller de Actualización 10	8
Total de horas			80

Elaboración: CIFOID (2018)





a.2. Círculos de Desarrollo Profesional

Estrategia formativa que promueve la socialización y reflexión colectiva de las experiencias pedagógicas de los docentes participantes para identificar oportunidades y acciones de mejora de la práctica profesional. Se realizan seis (6) Círculos de Desarrollo Profesional con una duración total de treinta y seis (36) horas lectivas. En la tabla N° 4 se detalla el número de Círculos de Desarrollo Profesional por módulo y la cantidad de horas asignadas para el desarrollo de cada uno de ellos.

Tabla N° 4
Círculos de Desarrollo Profesional

Modalidad	Módulo	Estrategias Formativas	Hora
Presencial	Módulo 1: Fundamento la práctica pedagógica	Círculo de Desarrollo Profesional 1	6
	Módulo 2: Fortalezco el pensamiento crítico de los estudiantes	Círculo de Desarrollo Profesional 2	6
		Círculo de Desarrollo Profesional 3	6
	Módulo 3: Retroalimentación los aprendizajes de los estudiantes	Círculo de Desarrollo Profesional 4	6
		Círculo de Desarrollo Profesional 5	6
	Módulo 4: Fortalezco mi identidad profesional	Círculo de Desarrollo Profesional 6	6
Total de horas			36

Fuente: DIFODI (2018)

Modalidad a distancia

La modalidad a distancia es un tipo de intervención pedagógica que implica la interacción del formador tutor y del docente participante a través de la plataforma virtual⁵. Los docentes participantes recibirán asesoría y una guía que orientará su participación en la plataforma virtual. En esta modalidad se desarrollarán las siguientes estrategias formativas:

b.1. El Estudio Autónomo

Estrategia formativa que se caracteriza por el uso de un entorno virtual de aprendizaje interactivo y seguro, que favorece la actualización de conocimientos y la comunicación entre docentes participantes; además, facilita el acceso y la utilización de información especializada proveniente de diversas fuentes (bibliográficas, material audiovisual y documentos emitidos por el Minedu). El Estudio Autónomo se realiza a través de:

b.1.1. Gestión de la información virtual

Es una forma de aprendizaje que utiliza el docente para acceder a recursos didácticos y material bibliográfico alojados en el entorno virtual. Tiene una duración total de sesenta (60) horas lectivas.

b.1.2. Interacción en entornos virtuales - Foro

El formador tutor utiliza el entorno virtual para promover el análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones a partir de la problematización, cuestionamiento o interrogantes sobre la práctica pedagógica. Tiene una duración

⁵ Plataforma administrada por el Minedu.





total de veinticuatro (24) horas lectivas. En la tabla N° 5 se detalla el número de Estudios Autónomos por módulo y la cantidad de horas asignadas para el desarrollo de cada uno de ellos.

Tabla N° 5
Estudios Autónomos por módulo y cantidad de horas asignadas

Módulo	Estrategias Formativas	Horas
Módulo 1: Fundamento la práctica pedagógica	Estudio autónomo: Gestión de la información	15
	Estudio autónomo: Interacción en entorno virtuales (Foro)	4
Módulo 2: Fortalezco el pensamiento crítico de los estudiantes	Estudio autónomo: Gestión de la información	15
	Estudio autónomo: Interacción en entorno virtuales (Foro)	4
	Estudio autónomo: Interacción en entorno virtuales (Foro)	4
Módulo 3: Retroalimenta los aprendizajes de los estudiantes	Estudio autónomo: Gestión de la información	15
	Estudio autónomo: Interacción en entorno virtuales (Foro)	4
	Estudio autónomo: Interacción en entorno virtuales (Foro)	4
Módulo 4: Fortalezco mi identidad profesional	Estudio autónomo: Gestión de la información	15
	Estudio autónomo: Interacción en entorno virtuales (Foro)	4
Total de horas		84

Elaboración: DIFOID (2018)

3. MATERIALES Y RECURSOS

3.1 Materiales de enseñanza. Para la ejecución del PFC, la EF proporcionará a los docentes participantes los siguientes materiales:

a. Materiales de escritorio

La EF hará entrega a los participantes por única vez de los materiales de escritorio que se detallan a continuación:

- Un lápiz
- Un lapicero
- Un plumón resaltador
- Un cuaderno cuadriculado A4 x 84 hojas
- Un folder carpeta de lomo ancho
- Un USB 8 GB
- Un morral

b. Material académico

- El Minedu a través de la DIFOID establecerá el formato de cada módulo que será puesto a disposición de las EF.
- La EF, a través del Formador tutor, distribuirá en versión impresa y digital los materiales académicos al inicio de cada módulo, según las especificaciones señaladas en el Anexo 5.
- La entrega se registrará según Anexo 6 (Registro de recepción de materiales).
- La cantidad de material académico que entregará la EF depende del número de docentes participantes por ítem que le corresponde atender.
- La EF proveerá oportunamente a los participantes de todos los materiales detallados en el literal a. y b. señalados en recursos y materiales.
- La EF proveerá a su equipo institucional y docentes participantes de todos los insumos, materiales o recursos que se requieran para el desarrollo del PFC.





- La EF proveerá oportunamente a la DIFOID, los ejemplares de cada material académico brindado a los participantes, en los informes correspondientes y/o cuando sea requerido. Este material académico consta de: guía del docente participante, sílabos, material bibliográfico especializado compilado y repositorio digital.

Tabla N° 6
Especificaciones del Material Académico

Módulos	N° hojas totales	Características del Material
• Guía del participante	480	• Material académico conteniendo orientaciones metodológicas, sílabos y recursos bibliográficos (compilación de textos especializados). • Material impreso por ambas caras, a blanco y negro, papel bond blanco, tamaño A4 de 75 gramos y anillado.
• Módulo 1: Fundamento la práctica pedagógica		
• Módulo 2: Fortalezco el pensamiento crítico de los estudiantes.		
• Módulo 3: Retroalimentación los aprendizajes de los estudiantes.		
• Módulo 4: Fortalezco mi identidad profesional		

Elaboración DIFOID (2018)

3.2. Recursos para el desarrollo de las estrategias

Las estrategias en la modalidad presencial se desarrollarán en las instalaciones de los IESP, las cuales deberán presentar las siguientes características de infraestructura y equipamiento:

a. Infraestructura

- El aula deben contar con una capacidad de 20 personas; ventilación e iluminación para desarrollar clases individuales, trabajo en grupo, y, talleres.
- Se debe contar con mobiliario adecuado para atender adultos, con equipo multimedia, laptop, con acceso a internet o conexión wifi.
- Disponer de espacios para consumo de alimentos y recreación.
- Las carpetas o escritorios deben ser apropiadas para el desarrollo de actividades grupales.
- Los servicios higiénicos deben ser diferenciados por sexo y deben contar con jabón y papel higiénico. Así mismo, deberán tener un sistema de limpieza permanente y contar con servicios higiénicos acondicionados para personas con discapacidad. Para el caso de las zonas que no cuenten con agua potable la EF debe asegurar el abastecimiento de la misma para el desarrollo de la jornada.
- Todas las instalaciones deben tener señales de rutas evacuación y salidas de emergencia en caso de sismo, así como el equipo necesario contra incendios.

b. Equipamiento

- Las carpetas o escritorios deben ser apropiadas para el desarrollo de actividades grupales.
- Acceso a biblioteca actualizada o repositorio virtual con libros, revistas, entre otros vinculados a los contenidos del PFC.





- Mobiliario adecuado para atender adultos, con equipo multimedia, laptop, con acceso a internet/conexión wifi.
- La EF debe destinar una oficina permanente para el PFC con el propósito de realizar reuniones de trabajo y atender a los docentes participantes, la cual deberá estar equipado con:
 - Computadoras con acceso a internet, mínimo tres (03)
 - Proyector multimedia, mínimo uno (01)
 - Impresora, mínimo uno (01)
 - Pizarra
 - Mobiliario en cantidad suficiente para el equipo institucional (mesa de trabajo, escritorios, sillas, etc.).

c. **Materiales para el desarrollo del Taller de Actualización y Círculos de Desarrollo Profesional**

La EF brindará a los formadores tutores los siguientes materiales:

- Plumones para pizarra acrílica por aula (Estuche de 4 colores: negro, verde, rojo y azul)
- Mota por aula
- Cinta maskingtape por aula
- Limpia tipo por aula
- Papelotes por aula
- Tarjetas metaplan color Verde, Rosado, Celeste y amarillo por aula
- Plumones para papelote por aula (Negro, Rojo, azul y verde)
- Tijeras por aula

4. DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO INSTITUCIONAL Y DOCENTES PARTICIPANTES

- En Talleres de Inducción

Los talleres de inducción a cargo de la DIFOID, se desarrollarán en tres sedes descentralizadas. La EF deberá asegurar la participación del equipo institucional para lo cual cubrirá los gastos de traslado, alojamiento y alimentación.

- En Talleres de Actualización y Círculo de Desarrollo Profesional para docentes participantes

Los Talleres de Actualización y Círculo de Desarrollo Profesional para docentes participantes se desarrollarán en las sedes de los IESP. Se conformarán grupos heterogéneos de docentes participantes, es decir de diferentes áreas curriculares, en aulas entre 4 y 20 participantes.

La EF deberá cubrir los gastos de movilidad local tanto del formador tutor y docente participante cuando el desplazamiento consista de un tiempo mayor a dos (02) horas, para lo cual cubrirá gastos de transporte terrestre, fluvial o aéreo según corresponda.





- En acciones de monitoreo y evaluación

La EF desarrolla acciones de monitoreo y evaluación para lo cual deberá cubrir los gastos de desplazamiento del equipo institucional que se traslade a las sedes donde se desarrolla el PFC (ver Anexo 8).

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

El monitoreo y evaluación es un proceso sistemático de recojo y análisis de información relevante sobre la ejecución y resultados del PFC, con el fin de proponer los ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos previstos. El monitoreo se realiza a través de la identificación, registro y seguimiento de los procesos formativos del PFC.

En este marco, la DIFOID será la encargada de diseñar e implementar la evaluación de resultados del PFC y establecer, en coordinación con la EF, el calendario de actividades para el recojo de información.

Por otro lado, la EF tendrá a su cargo el monitoreo de la ejecución de los procesos formativos del PFC. Dicho monitoreo se realizará en coordinación con la DIFOID.

6. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de los aprendizajes es un proceso continuo, integral, flexible y participativo, orientado a la valoración de los aprendizajes logrados por el docente participante, de acuerdo a los indicadores previstos.

En cada módulo se evaluará el desempeño priorizado y un producto específico a través de indicadores. Las estrategias formativas en la modalidad presencial y a distancia consideran diversas acciones de evaluación para identificar el avance progresivo del producto correspondiente a cada módulo.

Los productos de cada módulo son:

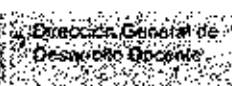
Tabla N° 7
Productos por módulo

Módulo	Producto
Módulo 1. Fundamento la práctica pedagógica	Texto argumentativo justificando toma de decisiones en su práctica pedagógica
Módulo 2. Fortalezco el pensamiento crítico de los estudiantes	Propuesta de una estrategia situada contextualizada en una sesión de aprendizaje.
Módulo 3. Retroalimento los aprendizajes de los estudiantes	Propuesta de una estrategia de retroalimentación en una sesión de aprendizaje.
Módulo 4. Fortalezco mi Identidad Profesional	Texto argumentativo que analiza su práctica pedagógica identificando fortalezas, debilidades y plantea acciones de mejora.

Elaboración DIFOID (2018)

La calificación se realizará en escala vigesimal (0 a 20 puntos) considerando la evaluación de proceso y del producto.





El Promedio Final (PF) del PFC, se determina a través de la media aritmética ponderada de los promedios de cada módulo (PM) considerando sus respectivos pesos⁶, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PF = \frac{2*PM1 + 3*PM2 + 3*PM3 + 2*PM4}{10}$$

7. CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

La constancia de participación se otorga al finalizar el PFC. Los requisitos para obtener dicha constancia son:

- Asistencia mínima al 80% de las horas de los Talleres de Actualización y Círculos de Desarrollo Profesional.
- Participación en el 90% de las horas a distancia.

Al finalizar el PFC, la EF enviará a la DIFOID la relación de los docentes participantes que cumplieron los requisitos establecidos y recibirán la constancia de participación. Esta relación deberá corresponder a la consignada en la base de datos remitida inicialmente a la DIFOID. Asimismo, deberá garantizar la entrega de dichas constancias⁷.

La constancia de participación deberá ser firmada por el representante autorizado de la EF y su formato será coordinado con la DIFOID. El cargo de la entrega de las constancias deberá registrarse en la planilla respectiva. Esta constancia no tiene costo para los docentes participantes.

De la asistencia de los docentes participantes

La EF es responsable de registrar y verificar permanentemente la asistencia de los docentes participantes, para informar oportunamente a la DIFOID y tomar las acciones necesarias en caso de retiros.

8. PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

La EF debe presentar a la DIFOID, en los plazos señalados, los siguientes entregables:

⁶ Los pesos asignados por módulo han sido determinados en proporción a sus horas de duración.

⁷ La EF debe reportar a la DIFOID una nómina de la entrega de constancias de participación, al finalizar el PFC.





Tabla N° 8
Presentación de entregables

Descripción	Plazos para entregables a la DIFPD
Plan de Implementación Documento que contiene los siguientes aspectos: - Información general de la Entidad Formadora (Anexo 4) - Resolución de asamblea/consejo universitaria(o) de designación de representante de la EF autorizado para suscribir el convenio. - Información respecto a cada miembro que conforma el equipo institucional (Hojas de vida documentado) - Información de los IESP a su cargo - Acciones de implementación - Estructura de costos	Hasta los siete (07) días calendario de recepcionado el oficio de envío del TDR y antes de la suscripción del convenio.
Primer entregable Informe correspondiente a la ejecución de los módulos 1 y 2 conteniendo los siguientes aspectos: - Metas de atención programadas y ejecutadas: por ítem, región, provincia e IESP al término de los módulos 1 y 2. - Desarrollo de las estrategias formativas según la modalidad de enseñanza (presencial y a distancia). - Relación de docentes participantes al culminar el módulo 1 y 2. - Logros y dificultades detectados durante el proceso de aprendizaje en los módulos formativos. Acciones de soporte académico realizadas por la EF. - Reporte de las evaluaciones de aprendizaje de los módulos 1 y 2. Evaluaciones de entrada y salida aplicadas por la EF. - Reporte del uso de la infraestructura y equipamiento. - Entrega de material académico a los docentes participantes correspondientes a los módulos 1 y 2 (Anexo 6). - Acciones de monitoreo realizadas en relación a los aspectos administrativos y académicos previstos. - Registro y reporte consolidado de la información solicitada en el Sistema Integrado de Gestión de Educación Superior (SIGES), visado por el Coordinador General.	Hasta siete (07) días calendario posteriores a la culminación del módulo 2.
Segundo entregable Informe correspondiente a la ejecución de los módulos 3 y 4 conteniendo los siguientes aspectos: - Metas de atención programadas y ejecutadas: por ítem, región, provincia e IESP al término de los módulos 3 y 4. - Desarrollo de las estrategias formativas según la modalidad de enseñanza (presencial y a distancia). - Relación de docentes participantes al culminar el módulo 3 y 4. - Logros y dificultades detectados durante el proceso de aprendizaje en los módulos formativos. Acciones de soporte académico realizadas por la EF. - Reporte de las evaluaciones de aprendizaje de los módulos 3 y 4. Evaluaciones de entrada y salida aplicadas por la EF. - Reporte del uso de la infraestructura y equipamiento. - Entrega de material académico a los docentes participantes, correspondiente a los módulos 3 y 4 (Anexo 6) - Acciones de monitoreo realizadas en relación a los aspectos administrativos y académicos previstos. - Sistematización de los productos presentados por los docentes participantes en los cuatro módulos del PFC. - Registro y reporte consolidado de la información solicitada en el Sistema Integrado de Gestión de Educación Superior (SIGES), visado por el Coordinador General.	Hasta siete (07) días calendario posteriores a la culminación del módulo 4.





Descripción	Plazos para entregables a la DIFOID
Informe final - Información estadística (de acuerdo al formato requerido). - Evaluación técnica del PFC - Autoevaluación de la EF respecto a su desempeño en la ejecución del PFC. - Informe de rendimiento académico - Sistematización de la ejecución del PFC: situación inicial, proceso de intervención y situación final. - Lecciones aprendidas	Hasta diez (10) días calendarios posteriores a la culminación del PFC

Elaboración DIFOID (2018)

Consideraciones:

La EF deberá remitir los entregables a la DIFOID teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La carátula y contenido deberá sujetarse al formato propuesto por la DIFOID.
- El entregable deberá evidenciar con claridad el cumplimiento de los aspectos requeridos en cada producto.
- Cada entregable debe estar numerado y foliado, en orden creciente de atrás hacia adelante. Asimismo, debe estar visado (en todas sus páginas) por representante de la EF.
- La página final de cada entregable deberá incluir la firma y nombre completo del representante de la EF.
- Cada entregable deberá ser remitido en dos (2) ejemplares de formato impreso y en archivo digital (CD, DVD o USB guardados en formato editable).
- Cada entregable estará dirigido a la Dirección de Formación Inicial Docente – DIFOID del Ministerio de Educación y será ingresado por mesa de partes de dicha entidad, ubicada en Calle Comercio N° 193, San Borja.
- La EF deberá archivar y cautelar de manera ordenada los documentos pedagógicos y administrativos (planillas, boletas, facturas, tickets recibos por honorarios) y otros que sustenten el gasto efectivamente realizados en el marco del convenio, por un periodo de diez (10) años a fin de ser presentados oportunamente ante eventuales auditorías u otros requerimientos.
- De existir observaciones por parte de la DIFOID en algún entregable, la EF tendrá un plazo no mayor de cinco (5) días calendarios para subsanar estas observaciones.

9. MEDIDAS DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN

9.1. Monitoreo, supervisión y evaluación técnico pedagógica

La DIFOID realizará las acciones de monitoreo, supervisión y evaluación técnico pedagógica a efectos de verificar el cumplimiento de los resultados esperados en relación del aprendizaje, metas, ámbitos de desarrollo del PFC, características del material entregado (según especificaciones consignadas en la Tabla N° 6) y la distribución del mismo, cumplimiento del perfil requerido, eficiencia del gasto y las condiciones de infraestructura.





9.2. Responsabilidades Administrativas

La EF, para efectos de la liquidación deducirá la sumatoria de los gastos efectivamente realizados en función de la meta ejecutada y reportada debidamente sustentada, a la transferencia realizada por el Ministerio de Educación, según la Reglamento de Comprobantes de Pago (Resolución De Superintendencia N° 007-99/SUNAT).

9.3. Control del gasto

El gasto del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica se enmarca dentro de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.

10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El ámbito de ejecución del servicio corresponde a las 26 regiones a nivel nacional, desarrollado bajo la modalidad de atención presencial y a distancia.

El plazo para la ejecución del PFC será de tres (03) meses contados a partir del día siguiente de perfeccionado el convenio, de acuerdo con la descripción detallada en los presentes Términos de Referencia.

11. TRANSFERENCIA DE RECURSOS

El Minedu transferirá el cien por ciento (100%) del monto acordado con la EF, posterior a la publicación de la Resolución Ministerial de autorización de transferencia. Cabe señalar, que por ningún motivo habrá incremento del monto acordado o transferencia adicional.

12. RESPONSABLE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO

Para la coordinación de aspectos pedagógicos:

Sra. Martha Joo Santa Cruz / 6155800 Anexo 21191 / mjoo@minedu.gob.pe

Para la coordinación de aspectos administrativos:

Sra. Carmen Marín Loli / cmarin@minedu.gob.pe y

Sr. Franklin Javier Alván Rivera / 6155800 Anexo 26210 / falvan@minedu.gob.pe

13. CLÁUSULA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO

Con el Informe Final del PFC presentado por la EF y con la correspondiente opinión favorable de la Coordinación Pedagógica, la Comisión Liquidadora de DIFOID procederá con el análisis de la documentación presentada por la EF por cada uno de los rubros y sub rubros del presupuesto (Anexos 11 y 12), la EF presentará la liquidación del monto ejecutado en el cual deducirá la sumatoria de los gastos efectivamente realizados en función de la meta ejecutada.





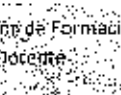
Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de
Formación Inicial
Docente

Asimismo, la Comisión Liquidadora comparará la información del presupuesto transferido a la EF versus la ejecución presupuestal presentada, producto de ello se determinará, de ser el caso, el monto no ejecutado que la EF deberá devolver al MINEDU, de acuerdo a los procedimientos administrativos con los que cuenta las EF.

La Comisión Liquidadora de DIFOID al momento del análisis de la documentación presentada tendrá en cuenta el principio de presunción de veracidad, el cual considera que en todo procedimiento administrativo se presume que los documentos y declaraciones formuladas están de acuerdo al marco legal vigente y responden a hechos reales.





ANEXO 1

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN
ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE
EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

2018

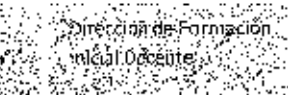
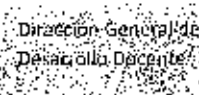




ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN
2. MARCO NORMATIVO
3. OBJETIVOS
4. DURACIÓN
5. RESULTADOS ESPERADOS
6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
 - 6.1. Enfoques asumidos por el Programa de Fortalecimiento de Capacidades
 - 6.2. Metodología
 - 6.3. Estructura
 - 6.4. Estrategias formativas
7. MATERIALES Y RECURSOS
 - 7.1. Materiales de enseñanza
 - 7.2. Recursos
8. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
9. MONITOREO Y EVALUACIÓN





1. JUSTIFICACIÓN

Los nuevos paradigmas en la concepción del rol docente exigen hacer uso crítico y creativo del conocimiento en contextos diversos, replantear los procesos que hacen posible el aprendizaje, la comunicación y acceso a la información, asimismo, responden a las características y necesidades de la población y, la mejora de la calidad del servicio educativo.

En tal sentido, la Formación Inicial Docente tiene como objetivo responder a las características y necesidades formativas individuales y colectivas de los estudiantes, a la diversidad de contextos; así como garantizar el acceso, la cobertura, permanencia y conclusión oportuna; para asegurar el desarrollo integral de las personas, respondiendo con ello a las demandas del país.

En este contexto, en el marco de la Carrera Pública del docente, se dispone la realización de la evaluación de permanencia que tiene como propósito la mejora continua de los docentes que garantice la calidad de la formación de los estudiantes de los Institutos de Educación Superior Pedagógica IESP, y el desarrollo de un Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica – PFC, denominado también Programa de Fortalecimiento de Capacidades (artículo 72, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública del docente de Educación Superior Pedagógica; y artículos 125, 129 y 130 de su Reglamento).

Con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la normativa referida, la Dirección de Formación Inicial Docente DIFOID presenta el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica (PFC). El PFC se sustenta en un diagnóstico situacional de los conocimientos y habilidades pedagógicas de los docentes formadores especificado en algunos estudios (OSEE, 2016; ENE, 2013 – 2014)¹

El PFC describe diversas situaciones críticas de la práctica docente vinculadas a los desempeños y competencias del perfil del docente formador. Los desempeños priorizados corresponden a las competencias 1, 4, 6 y 10 del perfil del docente formador.

Se prevé que el PFC se ejecutará aproximadamente en el periodo comprendido entre el último trimestre del año 2018 y los primeros meses del 2019. Se desarrollará a través de diversas estrategias formativas presenciales y a distancia, con una duración total de 200 horas lectivas.

¹ Los resultados del monitoreo de la OSEE mostraron que el 66% de los docentes formadores no llega a promover el pensamiento crítico en sus estudiantes; las actividades que realizan en clase se orientan solo a la comprensión de datos específicos. En tanto que el 12% de ellos desarrollan actividades que apelan a la memorización y copia. El 65% de los docentes formadores brindan una retroalimentación superficial; no prestan atención a las dificultades, dudas y errores de sus estudiantes o, de hacerlo, dan respuestas reflexivas frente a las dudas y/o errores de los estudiantes. Conforme a la Evaluación Nacional de Egreso se evidenció que un alto porcentaje de estudiantes desconocía o presentaba escasa comprensión de los enfoques pedagógicos utilizados en la práctica docente.





La implementación y ejecución de las actividades formativas se realizarán en el marco de convenios establecidos por el Ministerio de Educación con universidades públicas que cuenten con la carrera de Educación y experiencia en el desarrollo de programas de formación o capacitación especializada.

La DIFOID, es la instancia responsable de realizar la inducción, monitoreo, asistencia técnica, seguimiento, supervisión y evaluación permanente de los servicios que brinden las universidades en el desarrollo del PFC, así como de los procesos formativos y administrativos.

2. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.

3. OBJETIVOS

• Objetivo general:

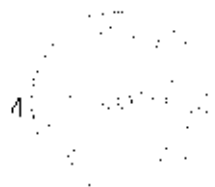
Fortalecer las competencias del docente formador de Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos vinculados al desarrollo del pensamiento crítico en sus estudiantes, la retroalimentación del aprendizaje y al manejo de teorías pedagógicas, curriculares y del aprendizaje.

• Objetivos específicos

- Promover acciones formativas que desarrollen la reflexión crítica del docente formador sobre su práctica profesional a partir del conocimiento de enfoques y teorías pedagógicas, curriculares y del aprendizaje.
- Fortalecer el pensamiento crítico y la retroalimentación del aprendizaje a partir del desarrollo de estrategias situadas para el mejoramiento de su práctica profesional.

4. DURACIÓN

El PFC se ejecutará en un periodo de tres (03) meses, el cual se desarrollará en doscientas (200) horas lectivas distribuidas en cuatro módulos formativos, tal como se presenta en la Tabla N° 1.



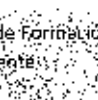
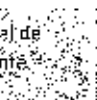
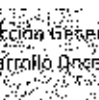


Tabla N° 1
Periodo de ejecución del programa

Módulos	Periodo de ejecución												Horas
	Mes 1				Mes 2				Mes 3				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
Módulo 1: Fundamento la práctica pedagógica													41
Módulo 2: Fortalezco el pensamiento crítico de los estudiantes													59
Módulo 3: Retroalimentación los aprendizajes de los estudiantes													59
Módulo 4: Fortalezco mi identidad profesional													41
Total horas													200

Elaboración DIFOID (2018)

Cada módulo será desarrollado en un periodo de tres (03) semanas consecutivas, haciendo un total de doce semanas. Las horas de cada módulo responde al total de horas asignadas a las estrategias formativas estimadas como claves para el desarrollo de los desempeños priorizados.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados de los aprendizajes esperados en el PFC, especificados en los módulos formativos, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30512, se evidencian en:

- Los docentes utilizan información sobre enfoques y teorías pertinentes a la educación superior para la toma de decisiones en su práctica pedagógica y lo expresan en un texto argumentativo.
- Los docentes plantean estrategias situadas que promueven el desarrollo del pensamiento crítico en sus estudiantes en una sesión de aprendizaje.
- Los docentes proponen estrategias de retroalimentación que mejore los aprendizajes de los estudiantes en una sesión de aprendizaje.
- Los docentes analizan su práctica pedagógica identificando fortalezas, debilidades y planteamiento de acciones de mejora y lo expresan en un texto argumentativo.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

6.1. Enfoques asumidos por el Programa de Fortalecimiento de Capacidades

El PFC guarda correspondencia con los siguientes enfoques que inciden transversalmente en la formación docente:



- **Enfoque por competencias.** Supone un proceso formativo orientado a generar experiencias que permitan un actuar reflexivo en el que se movilicen recursos tanto internos como externos, con el fin de generar respuestas pertinentes en situaciones problemáticas y la toma de decisiones en un marco ético. En este enfoque, la competencia es más que un saber hacer en cierto contexto, pues implica compromisos, disposición a hacer las cosas con calidad, raciocinio, manejo de fundamentos conceptuales y comprensión de la naturaleza moral y las consecuencias sociales de sus decisiones (Minedu, 2014).

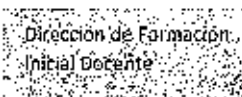
- **Enfoque crítico reflexivo.** Implica pensar sobre lo que se está haciendo y meditar sobre si se debe continuar, modificar o cambiar la práctica, considerando siempre si estas acciones permiten el logro de los objetivos propuestos o no. Concibe a la persona como "sujeto de formación" que aporta su experiencia y saberes previos en un contexto particular, en el cual, la búsqueda y construcción de nuevos saberes se realiza a partir de la reflexión crítica sobre la propia práctica y el diálogo reflexivo con los demás, orientándose a la mejora de su desempeño y a la afirmación de su identidad profesional.

- **Enfoque intercultural.** En el contexto de la realidad peruana, caracterizado por la diversidad sociocultural y lingüística, se entiende por interculturalidad al proceso dinámico y permanente de interacción e intercambio entre personas de diferentes culturas, orientado a una convivencia basada en el acuerdo y la complementariedad, así como en el respeto a la propia identidad y a las diferencias. Esta concepción de interculturalidad parte de entender que en cualquier sociedad, las culturas están vivas, no son estáticas ni están aisladas, y en su interrelación van generando cambios que contribuyen de manera natural a su desarrollo, siempre que no se menoscabe su identidad ni exista pretensión de hegemonía o dominio por parte de ninguna.

Los tres enfoques señalados se vinculan con cada una de las estrategias formativas. El enfoque intercultural se evidencia en la metodología de formación, a través del diálogo intercultural y respeto a la identidad cultural del docente participante durante las interacciones pedagógicas que se desarrollarán en los Talleres de Actualización, Círculos de Desarrollo Profesional y el Estudio Autónomo.

En relación al enfoque crítico reflexivo, este se concreta a partir del aprendizaje reflexivo y situado, centrado en el aprendizaje experiencial y en la reflexión sistemática de la práctica pedagógica en contextos desafiantes y diversos previstos en la secuencia metodológicas de los Talleres de Actualización, Círculos de Desarrollo Profesional y el Estudio Autónomo.

Finalmente, el enfoque por competencias se manifiesta través de los desempeños priorizados movilizándolo un repertorio de conocimientos, habilidades y actitudes para lograr los aprendizajes



esperados en diversos contextos, en correspondencia con el desarrollo de las estrategias formativas del PFC.

6.2. Metodología

El aprendizaje profesional del docente consiste en un proceso gradual que implica la integración de un cúmulo de experiencias, conocimientos teóricos, creencias y representaciones sobre la enseñanza y aprendizaje, así como de observaciones de las interacciones pedagógicas en el aula y otros espacios formativos (Esteve y Alsina, 2010). Su desarrollo requiere de un aprendizaje reflexivo, interactivo y situado que integre la teoría y la práctica, basado en situaciones reales de la formación docente. (Korthagen, 2010).

El punto de partida de este aprendizaje reside en la amalgama de experiencias personales y profesionales, los conocimientos adquiridos y el contexto. La ruta de su desarrollo incluye dos elementos esenciales: el despliegue del saber experiencial y la construcción del saber pedagógico. El primero, se enfoca en la interrogación de lo vivido y los sentidos que atribuyen los docentes a la acción pedagógica. El segundo, designa el sistema de saberes y representaciones que surgen de la acción reflexiva que realiza el docente en relación a su práctica cotidiana. (Contreras, 2009; Contreras, 2013). El saber pedagógico es producido cuando el docente propone alternativas de actuación para su práctica y desde su experiencia. (Esteve y Alsina, 2010).

La reflexión se realiza sobre y en la práctica profesional. Cuando los docentes reflexionan en forma sistemática y no ocasional surge la práctica reflexiva. (Esteve, 2013). El desarrollo de la capacidad reflexiva se realiza de manera individual y colaborativa. Implica la toma de conciencia de sus creencias, conocimientos, disposiciones y representaciones y cómo estas afectan su desempeño, así como el enjuiciamiento crítico de sus concepciones para tomar las decisiones más apropiadas que posibiliten la mejora de la práctica.

Para lograr la reflexión crítica se precisa de dos condiciones: la asunción de la experiencia en sus diversas dimensiones- cognitiva, afectiva y volitiva- y el proceso de construcción de significados y conceptualización. (Brockbank, y Mc Gill, 2002, citado por Canabal, García & Margalef, 2017). El aprendizaje reflexivo se desarrolla a través de los siguientes niveles:

Conocimiento de la acción. Corresponde al conocimiento experiencial y teórico, creencias, así como a las habilidades, sensibilidades y emociones que en forma espontánea o intuitiva despliega el docente durante el acto o acción pedagógica. Este conocimiento "de la práctica" es generalmente tácito y se manifiesta con rapidez. (Schon, 1992; Cornejo, 2003).





Las decisiones que toma el docente en estas circunstancias con frecuencia se basan en hábitos y actos inconscientes que no pueden ejecutarse con simples instrucciones. Estos cambios de conducta se denominan *gestalts* y designan una gama de necesidades, valores, sentimientos, emociones, pensamientos, convicciones y tendencias de actuación que se suscitan por una situación concreta. Los *gestalts* se configuran a través de experiencias anteriores y se activan en situaciones similares. (Esteve y Alsina, 2010; Korthagen, 2004; Korthagen 2010; Esteve, 2013).

Reflexión en acción o reflexión en la práctica. Comprende la reacción del docente cuando un hecho o percepción lo inducen a modificar su rutina sin detener la acción. En este nivel el docente toma consciencia de sus sentimientos y deseos mientras enseñan. Esta reflexión implica delimitar el contexto y explicitar el problema inesperado que se ha identificado en su práctica cotidiana. (Schon, 1992; Cornejo, 2003).

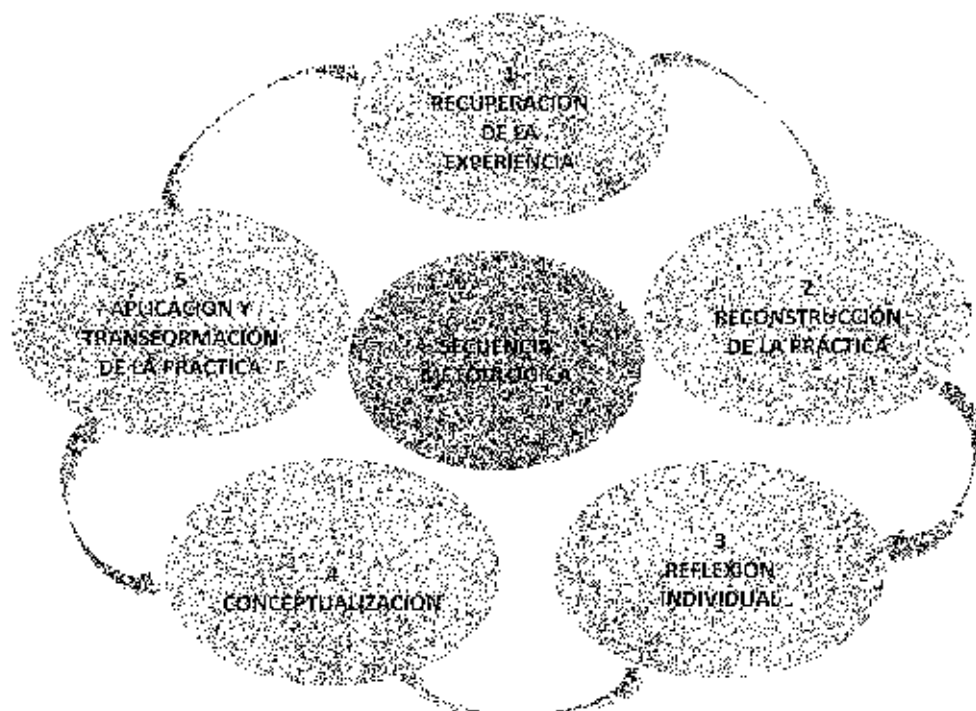
Esta reflexión corresponde al nivel de esquema. Su desarrollo busca responder satisfactoriamente las siguientes cuestiones: ¿A qué me enfrento? ¿Qué hago? ¿Qué creo? ¿En qué soy competente? La observación de la práctica y el análisis de los conceptos que subyacen a la enseñanza y el aprendizaje son indispensables para comprender lo que se piensa, hace o se cree que debe hacerse. (Korthagen, 2010. Esteve, 2013).

Reflexión para la práctica. Constituye el resultado de los niveles de reflexión previos. (Schon, 1992). Los saberes se confrontan con el conocimiento teórico, principalmente perceptual, para su apropiación crítica. (Korthagen, 2010). En este nivel el docente se prepara para la acción futura y orienta su reflexión hacia la búsqueda de alternativas de actuación para modificar su práctica profesional, afirmando su interés por la misión e identidad profesional. Las decisiones pedagógicas anticipan los problemas y necesidades de su entorno profesional.

El proceso formativo que propone el PFC discurre a través de una secuencia metodológica que orienta el desarrollo de las diversas estrategias formativas. En el tratamiento de cada una de ellas se destaca el valor de la experiencia y la reflexión continua para la construcción y aplicación del saber pedagógico en el marco de un aprendizaje realista y situado. Esta secuencia comprende las siguientes fases:

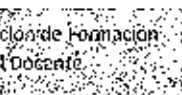
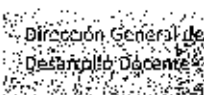


Figura 1
Secuencia metodológica



Elaboración DIFODI (2018)

- 6.2.1 Recuperación de la experiencia.** El docente identifica una experiencia concreta o situación práctica, vivida en el aula recientemente o en el escenario profesional. La situación puede asumirse como un problema o desafío vinculado a resultados positivos o negativos de su desempeño profesional. (Domingo, 2013; Domingo & Gómez, 2014).
- 6.2.2 Reconstrucción de la práctica.** La reconstrucción de la experiencia es realizada por el docente. Esta acción es descrita con detalle para identificar el contexto y los diversos elementos que configuran la práctica, así como facilitar su reflexión ulterior. (Domingo, 2013; Domingo & Gómez, 2014).
- 6.2.3 Reflexión individual.** La reflexión se desarrolla articulando elementos cognitivos (Conocimientos), críticos (Aspectos éticos y morales) y narrativos (Relato de experiencias). Este proceso implica identificar el factor detonante de la experiencia vivida por el docente que ha captado su atención, las dudas surgidas, las decisiones sopesadas y tomadas, los sentimientos emociones activadas, los elementos cuestionados así como las creencias y teorías implícitas. El docente genera conceptos y principios para la descripción de su práctica (Korthagen, 2004; Domingo, 2013; Domingo & Gómez, 2014).
- 6.2.4 Conceptualización.** Se desarrolla a través de la interacción grupal y la reflexión compartida con los pares. Los resultados de la reflexión de los docentes sobre y en la práctica se confrontan y contrastan con el conocimiento teórico para su apropiación crítica con la ayuda del



formador tutor. El nuevo conocimiento se construye a partir de la autorreflexión de aspectos específicos de la práctica en contraposición con el saber teórico más elaborado. El nivel de reflexión correspondiente a esta fase permite a los docentes formadores enfocarse en la identidad y la misión docente. (Korthagen, 2004; Korthagen, 2010).

6.2.5 Aplicar y transformar la práctica. El nuevo conocimiento se asocia con la decisión de cambiar la práctica docente y su aplicación en una situación concreta. El docente identifica claramente los aspectos que requiere cambiar y aquello que es deseable mantener, así como los medios más idóneos para su intervención. Pondera, además, el valor de la experiencia formativa y las estrategias o acciones más adecuadas para gestionar la mejora de su práctica profesional. (Domingo, 2013; Domingo & Gómez, 2014).

6.3 Estructura. El PFC parte de un diagnóstico², en el cual se han identificado situaciones críticas en el desempeño de los docentes formadores como el escaso manejo de estrategias que promuevan el pensamiento crítico y la ejecución de acciones de retroalimentación superficial o elemental (OSEE, 2016). Además, se advierte una alta proporción de egresados que presentan bajos niveles de comprensión de los enfoques pedagógicos en la práctica formativa (ENE, 2013 y 2014). Estas situaciones se adscriben a cuatro desempeños del perfil del docente formador que serán desarrollados en cuatro módulos. Los desempeños priorizados corresponden a las siguientes competencias del perfil del docente formador:

² Análisis que considera los estudios realizados: Evaluación Nacional de Egreso (ENE) de los años 2013 y 2014, y Monitoreo Nacional de Institutos de Educación Superior Pedagógica por la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE) del año 2016.





Tabla N° 2
Competencias y desempeños priorizados del perfil del docente formador

COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Dominio 2.C4 Sustenta su práctica formadora a partir del conocimiento de las características de sus estudiantes y de distintos marcos pedagógicos, disciplinares, didácticos y curriculares.	Argumenta sus decisiones formativas en base a la comprensión precisa del currículo y de diversos marcos teóricos.
Dominio 3.C6 Conduce el proceso formativo de manera flexible, cumpliendo un rol mediador, motivando el interés por aprender, haciendo uso creativo, crítico y reflexivo de saberes mediante estrategias situadas, y promoviendo la investigación.	Propicia el desarrollo de competencias en base a estrategias situadas que posibiliten el uso creativo, crítico y reflexivo de saberes diversos
Dominio 3.C10 Evalúa las competencias formativamente, a partir de situaciones auténticas, empleando estrategias e instrumentos basados en criterios explícitos de desempeño, usando los resultados en la retroalimentación y en la mejora de su práctica.	Utiliza los resultados de las evaluaciones para retroalimentar oportunamente a los estudiantes y para mejorar su práctica pedagógica.
Dominio 1.C1 Ejerce su rol formador con responsabilidad y compromiso desde una ética de respeto y defensa del derecho de los estudiantes como personas y ciudadanos, reflexionando continuamente sobre su práctica profesional y actualizándose de manera autónoma.	Reflexiona continuamente sobre su práctica formadora y aprende de ella.

Fuente: DIFOD (2018)

El PFC está conformado por cuatro módulos que articulan la adquisición de conocimientos teóricos, el desarrollo de estrategias y la toma de decisiones para la mejora de la práctica pedagógica. Se desarrollarán en doscientas (200) horas lectivas a través de cuatro estrategias formativas utilizadas en la modalidad presencial y a distancia. Los cuatro (4) módulos que se desarrollarán son los siguientes:

Módulo 1: Fundamento la práctica pedagógica

En este módulo se desarrollan enfoques y teorías pedagógicas, curriculares y del aprendizaje que fortalecen la práctica profesional.

Módulo 2: Fortalezco el pensamiento crítico de los estudiantes

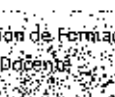
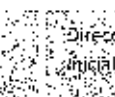
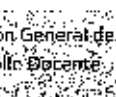
En este módulo se plantean y utilizan diversas estrategias situadas en una secuencia didáctica para lograr que los estudiantes desarrollen habilidades vinculadas al pensamiento crítico.

Módulo 3: Retroalimento los aprendizajes de los estudiantes

En este módulo se desarrolla la evaluación formativa centrada en el uso de estrategias de retroalimentación de los aprendizajes.



Ministerio
de Educación



Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de Formación
Inicial Docente

Módulo 4: Fortalezco mi identidad profesional

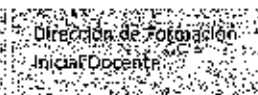
En este módulo se promueve la toma de decisiones y construcción del saber pedagógico mediante la reflexión sistemática de la práctica profesional y el análisis de su trayectoria profesional.

En la siguiente tabla se presenta los desempeños, productos y contenidos cuya secuencia responde a criterios metodológicos que permitirán al docente participante actualizar su marco teórico, manejar estrategias innovadoras para promover el desarrollo del pensamiento crítico e implementar acciones de retroalimentación efectiva en sus estudiantes otorgándole mayores herramientas para la reflexión crítica de su práctica pedagógica orientada a la mejora continua de su desempeño y al fortalecimiento de su identidad profesional.



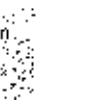
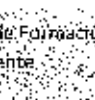
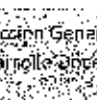
TABLA N°3
DESEMPEÑOS PRIORIZADOS EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

MÓDULO	DESEMPEÑO	PRODUCTO	CONTENIDO
Módulo 1 FUNDAMENTO LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA En este módulo se desarrollan enfoques y teorías pedagógicas, curriculares y del aprendizaje que fortalecen la práctica profesional.	Argumenta sus decisiones formativas en base a la comprensión precisa del currículo y de diversos marcos teóricos.	Texto argumentativo justificando toma de decisiones en su práctica pedagógica	Los saberes del docente. Las fuentes de los saberes académicos-profesionales. - Paradigmas y teorías contemporáneas del aprendizaje. Teoría cognoscitiva social. Teorías cognitivistas: El constructivismo y socio constructivismo, el conexionismo y la teoría del procesamiento de la información. Neuroaprendizaje. Enfoques, teorías y corrientes pedagógicas contemporáneas - El enfoque sistémico. La enseñanza para la comprensión. La pedagogía histórica-crítica. La pedagogía liberadora. La pedagogía humanista. La pedagogía hermenéutica. La pedagogía de la complejidad. La pedagogía de la diversidad. La teoría de la enseñanza y la didáctica en educación superior. - La teoría crítica de la enseñanza. La enseñanza situada. La didáctica general y las didácticas específicas. El conocimiento pedagógico del contenido y la transposición didáctica. Didáctica y currículo. Teoría y marcos curriculares. Teoría curricular tecnológica, teoría curricular interpretativa, teoría curricular socio crítica. El currículo oculto. Modelos, fundamentos y elementos del currículo. El diseño curricular por competencias. El currículo transdisciplinario.
Módulo 2 FORTALEZCO EL PENSAMIENTO CRÍTICO DE LOS ESTUDIANTES En este módulo se desarrolla el pensamiento crítico mediante el planteamiento de estrategias situadas en una secuencia didáctica.	Propicia el desarrollo de competencias en base a estrategias situadas que posibiliten el uso creativo, crítico y reflexivo de saberes diversos.	Propuesta de una estrategia situada contextualizada en una sesión de aprendizaje.	El pensamiento crítico. Fundamentos - Aprendizaje y pensamiento crítico. Componentes: Habilidades, disposiciones y conocimiento. Niveles del pensamiento crítico. Elementos: contexto y estrategias. Argumentos, evidencias y falacias. Estrategias situadas - Modelos y estrategias de enseñanza: pensamiento reflexivo (Dewey); pensamiento complejo (Lipman); Pensamiento paralelo (De Bono); Pensamiento basado en estándares (Paul & Elder). - Estrategias situadas para el desarrollo del pensamiento crítico. Aprendizaje basado en el análisis de casos (ABAC). Aprendizaje Basado en problemas (ABP) Estrategias situadas en una secuencia didáctica.



MÓDULO	DESEMPEÑO	PRODUCTO	CONTENIDO
Módulo 3 RETROALIMENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES En este módulo se desarrolla la evaluación formativa centrada en el uso de estrategias de retroalimentación de los aprendizajes.	Utiliza los resultados de las evaluaciones para retroalimentar oportunamente a los estudiantes y para mejorar su práctica pedagógica.	Propuesta de una estrategia de retroalimentación en una sesión de aprendizaje.	La evaluación formativa - La función evaluativa. Evaluación sumativa y evaluación formativa Concepto, características, aspectos y ciclos de la evaluación formativa. Estrategias de la evaluación formativa. - La evaluación formativa en la educación superior: Técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación. Factores que influyen en su implementación. La retroalimentación - El monitoreo de aprendizajes. Concepto, características y alcances. La retroalimentación del aprendizaje Concepciones, características y finalidad. - Modelos de retroalimentación: remedial, dialógica e interactiva y feedforward. Estrategias de retroalimentación que mejoran los aprendizajes y de la práctica pedagógica. Principales desafíos para su aplicación.
Módulo 4 FORTALEZCO MI IDENTIDAD PROFESIONAL En este módulo se promueve la toma de decisiones y construcción del saber pedagógico mediante la reflexión sistemática de la práctica profesional y el análisis de su trayectoria profesional.	Reflexiona continuamente sobre su práctica formadora y aprende de ella.	Texto argumentativo que analiza su práctica pedagógica identificando fortalezas, debilidades y plantea acciones de mejora.	Identidad personal y social - Componentes de la identidad: autoimagen, autoconcepto, autoestima, autorregulación. - Fortalezas y debilidades en el plano personal y profesional. - Factores de Identidad profesional y vocación docente. La Ética en la función pública - La ética en la función pública: Código, planes e instrumentos. - Ética profesional docente - Normas de convivencia en la educación superior Formación docente: la clave para lograr el cambio educativo - Saber pedagógico y conocimiento docente. - Fuentes o componentes del saber pedagógico. - Construcción del saber pedagógico. - Competencias del docente del siglo XXI y el perfil docente propuesto por el Ministerio de Educación en base a los desempeños precisados. - Las habilidades y los conocimientos del maestro profesional. Portafolio docente - Estructura del portafolio - Organización de evidencias y reflexiones sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Relación del aprendizaje y el desarrollo profesional de los estudiantes a su cargo. - Acciones que evidencian la evolución en la selección de estrategias para el logro del aprendizaje eficaz

Fuente: DIFOID (2018)



6.4. Estrategias formativas

El PFC utiliza un conjunto estrategias que orientan y organizan de manera gradual y sucesiva los procesos formativos en módulos, para fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes participantes. Cada módulo articula las estrategias formativas según la modalidad presencial y a distancia, para promover el aprendizaje reflexivo, realista y situado del docente participante, mediado por la acción pedagógica de un formador tutor³.

El formador tutor tiene como rol promover, acompañar y contribuir en el fortalecimiento de la mejora continua de los docentes participantes; fomenta la recuperación y reconstrucción de la experiencia profesional y personal de estos, para promover la reflexión y la conceptualización de su quehacer pedagógico. Asimismo, el docente participante partiendo de su experiencia y práctica pedagógica, y a través de las diversas situaciones de aprendizaje planteadas desde la interacción con sus pares, y el rol mediador del formador tutor, construye su saber pedagógico movilizando un bagaje de conocimientos, habilidades, sentimientos y actitudes que le permiten luego regresar a su práctica para enriquecerla y transformarla.

En la modalidad presencial se implementan dos estrategias formativas: Talleres de Actualización y Círculos de Desarrollo Profesional, y en la modalidad a distancia se implementa el Estudio Autónomo a través de la Gestión de la información virtual y la Interacción en entornos virtuales - Foro.

Tabla N° 4
Modalidades y estrategias formativas

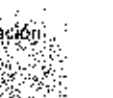
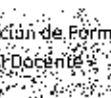
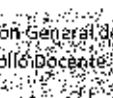
MODALIDAD	ESTRATEGIAS FORMATIVAS
Presencial	- Talleres de Actualización - Círculos de Desarrollo Profesional
A distancia	- Estudio Autónomo: - Gestión de la información virtual - Interacción en entornos virtuales - Foro

a. Estrategias formativas en la modalidad presencial

La modalidad presencial es aquella que, tal como su nombre indica, requiere de la presencia física del docente participante y del formador tutor en un lugar común y en un determinado periodo de tiempo. Las estrategias formativas que se utilizan en esta modalidad son:

- Talleres de Actualización
- Círculos de Desarrollo Profesional

³ El formador tutor es un mediador a cargo del desarrollo de las estrategias formativas correspondientes en la modalidad presencial y a distancia.



Dichos espacios de encuentro posibilitan la interacción “cara a cara” entre el formador tutor y el docente participante y entre pares. Además, estos espacios permiten compartir diversas situaciones de aprendizaje propuestas por el formador tutor.

a.1. Talleres de Actualización

Los Talleres de Actualización son reuniones periódicas de formación teórico práctica conducidos por el formador tutor y están dirigidos al grupo de docentes participantes a su cargo. Tienen como finalidad trabajar un aspecto específico de su práctica pedagógica y fortalecer determinados desempeños (Tabla N° 3).

En los talleres de actualización se fortalecen la reflexión crítica y el manejo de información especializada por parte del docente participante que le permita luego enriquecer y mejorar su práctica pedagógica. El taller se desarrolla siguiendo la secuencia metodológica propuesta para el PFC, propiciando la reflexión sobre la práctica y contrastándola con el análisis de marcos teóricos actualizados.

El desarrollo de los Talleres de Actualización permitirá:

- Evidenciar el logro de los indicadores de cada sesión relacionados a los desempeños propuestos.
- Generar espacios de reflexión y análisis crítico sobre su rol como docente formador.
- Fortalecer el manejo de marcos teóricos actualizados y específicos.
- Promover el aprendizaje colaborativo entre los docentes formadores participantes en un clima de confianza y respeto mutuo.

Como parte del Programa de Fortalecimiento de Capacidades se realiza un total diez (10) Talleres de Actualización, cada taller tiene una duración de ocho (08) horas lectivas; haciendo un total de ochenta (80) horas lectivas.

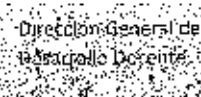
a.2. Círculos de Desarrollo Profesional

Los Círculos de Desarrollo Profesional son reuniones de intercambio y debate entre los docentes participantes y son conducidos por el formador tutor. Tienen como finalidad socializar y analizar experiencias relevantes de su práctica pedagógica que les permitan fortalecer determinados desempeños.

En los Círculos de Desarrollo Profesional, los docentes participantes comparten sus experiencias, las analizan, debaten sobre sus reflexiones pedagógicas y establecen pautas para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje con sus estudiantes. El círculo se desarrolla siguiendo la secuencia metodológica propuesta por el PFC, propiciando en especial el intercambio y debate de experiencias y puntos de vista.

El desarrollo de los Círculos de Desarrollo Profesional permitirá:





- Evidenciar el logro de los indicadores de cada sesión relacionados a los desempeños propuestos.
- Debater diversos puntos de vista a partir del análisis de experiencias y conocimientos como docentes formadores.
- Recoger las experiencias, dudas, opiniones de los docentes formadores participantes e integrarlos a los conocimientos, estrategias, valores y herramientas de planificación.
- Promover el aprendizaje colaborativo entre los docentes formadores participantes en un clima de confianza y respeto mutuo.

Durante el PFC se desarrollarán seis (06) Círculos de Desarrollo Profesional con una duración de seis (06) horas lectiva; haciendo un total de treinta y seis (36) horas lectivas.

b. Estrategias en la modalidad a distancia

La educación a distancia es una modalidad de enseñanza aprendizaje mediada por las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), a través de una plataforma virtual y se desarrolla bajo un enfoque metodológico específico, marcado por los lineamientos del PFC.

Es esta modalidad a distancia, al igual que en la modalidad presencial, los docentes participantes podrán adquirir y ampliar sus conocimientos interactuando con el formador tutor y entre pares. Se desarrollará a través de la estrategia formativa denominada Estudio Autónomo.

b.1. El Estudio Autónomo

Estrategia formativa que se caracteriza por el uso de un entorno virtual de aprendizaje interactivo y seguro, que favorece la actualización de conocimientos y la comunicación entre docentes participantes; además, facilita el acceso y la utilización de información especializada proveniente de diversas fuentes (bibliográficas, material audiovisual y documentos emitidos por el Minedu). El Estudio Autónomo se realiza a través de:

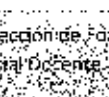
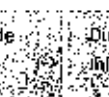
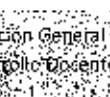
b.1.1. Gestión de la información virtual

Es una forma de aprendizaje que utiliza el docente para acceder a recursos didácticos y material bibliográfico alojados en el entorno virtual. Tiene una duración total de sesenta (60) horas lectivas.

La gestión de información significa utilizar los recursos para la organización de la información que permite operar, aprender y adaptarse a los cambios del ambiente. A través de esta estrategia, el docente participante identifica las necesidades de información, la adquisición de las fuentes informativas, su organización y almacenamiento, así como el desarrollo de sus productos que son base para la creación del conocimiento.

La Gestión de la información favorece el desarrollo de habilidades para la organización y sistematización de información a partir del análisis de material bibliográfico actualizado, así como material audiovisual y





documentos emitidos por el Minedu. Promueve el desarrollo de la autonomía y el control del ritmo de aprendizaje de los participantes y la apropiación de la información del módulo correspondiente.

Esta estrategia apoya a los talleres de actualización, toda vez que el docente realizará procesos de análisis de reflexión de la información de las diversas fuentes bibliográficas que le darán soporte teórico necesario para atender las demandas de su formación y logros de los desempeños propuestos en el programa.

b.1.2. Interacción en entornos virtuales - Foro

La interacción comunicativa es un elemento esencial en los procesos educativos, tanto presenciales como mediados por un entorno virtual de aprendizaje. (Vásquez. C., 2012).

El Foro, es un espacio virtual que permite el análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones argumentados con soporte teórico a partir de la problematización, cuestionamiento o interrogantes sobre un suceso de la práctica pedagógica permitiendo un aprendizaje colectivo. Son procesos mediados por el formador tutor quien monitorea constantemente las intervenciones de los docentes, canalizando y reorientando las discusiones hacia el logro de los propósitos del PFC.

El foro está pensado para generar una situación de intercambio e interacción entre los docentes alrededor de distintas problemáticas, desde diferentes posicionamientos, creando de esta manera un "espacio virtual comunicativo y colaborativo". Constituye un entorno ideal para la realización de actividades de aprendizaje colaborativo en las que cada uno expone sus ideas, opina y analiza de forma crítica los aportes de los demás.

Tabla N° 5
Distribución de horas del PFC por estrategia formativa

Modalidad	Estrategias	Módulo 1 Fundament o la práctica pedagógica	Módulo 2 Fortalezo el pensamiento crítico de los estudiantes	Módulo 3 Retroalimenta los aprendizajes de los estudiantes	Módulo 4. Fortalezo mi identidad Profesional	Horas	Total horas
Presencial	Taller de Actualización	16	24	24	16	80	116
	Círculo de Desarrollo Profesional	6	12	12	6	36	
A distancia	Estudio Autónomo	15	15	15	15	60	84
	Interacción en entorno virtuales - Foro	4	8	8	4	24	
Total de horas							200

Elaboración OIFO/D (2018)





7. MATERIALES Y RECURSOS

7.1. Materiales de enseñanza

Para la ejecución del PFC, la EF proporcionará a los docentes los siguientes materiales:

a. Materiales de escritorio

La EF hará entrega oportuna a los participantes de los materiales de escritorio por única vez, los cuales se detallan a continuación:

- Un lápiz
- Un lapicero
- Un plumón resaltador
- Un cuaderno cuadriculado A4 x 84 hojas
- Un folder carpeta de lomo ancho
- Un USB 8 GB
- Un morral

b. Material académico

El uso y disposición del material académico está regido por las siguientes pautas:

- La EF entregará el material académico del PFC en versión impresa y digital al inicio de cada módulo, según las características que se indican en los TDR.
- El Minedu a través de la DIFOID establecerá el formato de cada módulo que será puesto a disposición de las EF.
- La EF, a través del Formador tutor, distribuirá en versión impresa y digital los materiales académicos al inicio de cada módulo, según las especificaciones señaladas en el Anexo 5.
- La entrega del material académico se registrará según Anexo 6 (Registro de recepción de materiales).
- La cantidad de material académico que entregará la EF depende del número de docentes participantes por ítem que le corresponde atender.
- La EF proveerá oportunamente a los participantes de todos los materiales detallados en el literal a. y b. señalados en recursos y materiales.
- La EF proveerá a su equipo institucional y docentes participantes de todos los insumos, materiales o recursos que se requieran para el desarrollo del PFC.
- La EF proveerá oportunamente a la DIFOID, los ejemplares de cada material académico brindado a los participantes, en los informes correspondientes y/o cuando sea requerido. Este material académico consta de: guía del docente participante, sílabos, material bibliográfico especializado compilado y repositorio digital.

7.2. Recursos

Para la ejecución del programa, la EF considera:





a. Infraestructura

- Aulas taller con capacidad para 20 personas para el desarrollo de los talleres y círculos.
- Aulas con buena iluminación y ventilación.
- Se debe contar con mobiliario adecuado para atender adultos, con equipo multimedia, laptop, con acceso a internet o conexión wifi.
- Acceso a biblioteca actualizada o repositorio virtual con libros, revistas, entre otros vinculados a los contenidos del PFC.
- Las carpetas o escritorios deben ser apropiadas para el desarrollo de actividades grupales.
- Los servicios higiénicos deben ser diferenciados para varones y mujeres y contar con mantenimiento y limpieza permanente. Para el caso de las zonas que no cuenten con agua potable la EF debe asegurar el abastecimiento de la misma para el desarrollo de la jornada.
- Todas las instalaciones deben tener señales de rutas evacuación y salidas de emergencia en caso de sismo, así como el equipo necesario contra incendios.

La EF se compromete a brindar un ambiente para oficina, reuniones de trabajo y /o para atender a los docentes participantes, el cual deberá estar equipado con:

- Computadoras con acceso a internet, mínimo tres (03)
- Proyector multimedia, mínimo uno (01)
- Impresora, uno (01)
- Pizarra
- Mobiliario en cantidad suficiente para el equipo institucional (mesas de trabajo, escritorios, sillas, etc. entre otros)

b. Materiales para el desarrollo del Taller de Actualización y Círculos de Desarrollo Profesional.

Se brindará por única vez los siguientes materiales:

- Plumones para pizarra acrílica por aula (Estuche de 4 colores: negro, verde, rojo y azul)
- Mota por aula
- Cinta maskingtape por aula
- Limpia tipo por aula
- Papelotes por aula
- Tarjetas metaplan color Verde, Rosado, Celeste y amarillo por aula
- Plumones para papelote por aula (Negro, Rojo, azul y verde)
- Tijeras por aula





8. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

En cada módulo se evaluará el desempeño previsto y un producto específico a través de indicadores. Las estrategias formativas en la modalidad presencial y a distancia consideran diversas acciones de evaluación para identificar el avance progresivo del producto correspondiente a cada módulo. Las actividades realizadas por los docentes participantes serán evaluadas mediante rúbricas de observación, cuestionarios, escalas numéricas y pruebas de respuesta construida o de desarrollo, según los parámetros conceptuales y las tablas de especificaciones técnicas desarrollados en el PFC.

Los productos específicos que se entregarán al finalizar cada módulo son:

Módulo 1: Texto argumentativo justificando toma de decisiones en su práctica pedagógica

Módulo 2: Propuesta de una estrategia situada contextualizada en una sesión de aprendizaje.

Módulo 3: Propuesta de una estrategia de retroalimentación en una sesión de aprendizaje.

Módulo 4: Texto argumentativo que analiza su práctica pedagógica identificando fortalezas, debilidades y plantea acciones de mejora.

El Minedu entregará a las EF los indicadores de evaluación y las pautas metodológicas para orientar a los formadores tutores en el desarrollo de dicha tarea.

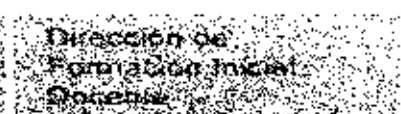
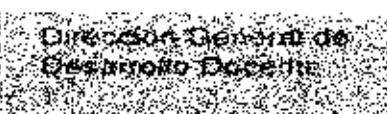
9. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación es un proceso sistemático de recojo y análisis de información relevante sobre la ejecución y resultados del PFC, con el fin de proponer los ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos previstos. El monitoreo se realiza a través de la identificación, registro y seguimiento de los procesos formativos del PFC.

En este marco, la DIFOID será la encargada de diseñar e implementar la evaluación de resultados del programa, incluyendo el levantamiento de la línea de base y la evaluación de salida. La DIFOID establecerá, en coordinación con la EF, el calendario de actividades para el recojo de información. El Minedu, a través de la DIFOID, diseñará la evaluación, que contempla el levantamiento de la línea de base y la evaluación de salida, en correspondencia con los resultados formativos propuestos en el programa.

Por otro lado, la EF tendrá a su cargo el monitoreo de la ejecución de los procesos formativos del programa. Dicho monitoreo se realizará bajo los lineamientos establecidos oportunamente por la DIFOID, los cuales incluirán indicadores, además de reportes periódicos.





**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA
ANEXO 2
ÍTEM Y METAS**

ÍTEM	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO	DOCENTES NOMBRADOS	ÍTEM
1	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	MONSEÑOR ELIAS OLAZAR	IESP	7	49
	LORETO	DATUM DEL MARañON	BARRANCA	REVERENDO PADRE CAYETANO ARDANZA	IESP	8	
	LORETO	MAYNAS	IGUITOS	LORETO	IESP	10	
	LORETO	REQUENA	REQUENA	FRAY FLORENCIO PASCUAL ALEGRE GONZALES	IESP	9	
	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	EDISLAO MERA DAVILA	IESP	6	
2	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	AHAM VALLEJO MENDOZA	IESP	11	220
	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	JOSE SANTOS CHOCANO	IESP	4	
	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	IESP	6	
	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	VICTOR ANDRES BELAUNDE	IESP	15	
	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	RAFAEL HOYOS RUBIO	IESP	7	
	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	ANTENOR ORREGO	IESP	6	
	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	IESP	41	
	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	ALFONSO BARRANTES LINGAN	IESP	5	
	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	ARISTIDES MERINO MERINO	IESP	30	
	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	NUESTRA SEÑORA DE CHOTA	IESP	16	
	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	FIDEL A. ZARATE PLASENCIA	IESP	6	
	CAJAMARCA	CONTUMAZA	YONAN	TEMBLADERA	IESP	5	
	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	OCTAVIO MATTA CONTRERAS	IESP	22	
	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	BAMBAMARCA	IESP	11	
	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	SAN MARCOS	IESP	5	
	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	13 DE JULIO DE 1882	IESP	10	
	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	IESP	5	
	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	IESP	13	



Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de
Formación Inicial
Docente

ITEM	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	SEXO	EDADES (AÑOS)	TOTAL
3	LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN	CIRO ALEGRIA BAZAN	IESP	8	202
	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	CACHICADAN	CACHICADAN	IESP	2	
	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	VICTOR RAUL PAYA DE LA TORRE	IESP	2	
	LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	IESP	7	
	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	DAVID SANCHEZ INFANTE	IESP	18	
	LA LIBERTAD	PATAZ	HUANCASPATA	HUANCASPATA	IESP	1	
	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	TAYABAMBA	IESP	9	
	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCC	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	IESP	18	
	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	INDOAMERICA	IESP	23	
	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	SAGRADO CORAZON DE JESUS	IESP	37	
	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA	IESP	14	
	PIURA	AYABACA	AYABACA	MANUEL VEGAS CASTILLO	IESP	2	
	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA	IESP	2	
	PIURA	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	IESP	14	
	PIURA	SULLANA	SULLANA	HNO. VICTOR NO ELORZ GARCIDECHIA	IESP	19	
	TUMBES	TUMBES	TUMBES	JOSE ANTONIO ENCINAS	IESP	30	
4	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	LAMAS	IESP	11	271
	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	GRAN PAJATEN	IESP	7	
	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	GENERAL SIMO JOSE DE SAN MARTIN	IESP	11	
	SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA	DE PICOTA	IESP	1	
	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	TARAPOTO	IESP	14	
	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	DE UCHIZA	IESP	6	
	ANCASH	BOLOGNESI	CHIKUIAN	CHIKUIAN	IESP	8	
	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	HUARAZ	IESP	32	
	ANCASH	HUARI	HUARI	HUARI	IESP	8	
	ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	POMABAMBA	IESP	13	
	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	CHIMBOTE	IESP	14	
	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	DEL SANTA	IESP	4	
	ANCASH	YUNGAY	YUNGAY	IGNACIO AMACEO RAMOS OLIVERA	IESP	19	
	LIMA METROPOLITANA	LIMA	LIMA	EMILIA BARCIA BONIFFATTI	IESP	13	
	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	WONTERRICO	IESP	57	

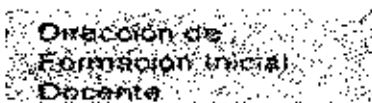




Dirección General de
Desarrollo Docente

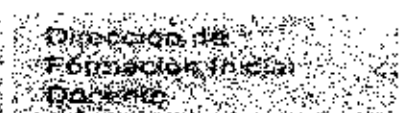
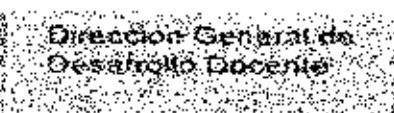
Dirección de
Formación Docente

ITEM	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	TIPO	DOCENTES REQUISITOS	TOTAL
5	LIMA METROPOLITANA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	MANUEL GONZALES PRADA	IESP	25	209
	LIMA PROVINCIAS	CARETE	SAN VICENTE DE CARETE	SAN JOSE MARIA ESCRIBA	IESP	9	
	CALLAO	CALLAO	CALLAO	MARIA MADRE	IESP	9	
	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	SAN FRANCISCO DE ASIS	IESP	9	
	ICA	ICA	ICA	JUAN XXIII	IESP	24	
	ICA	NAZCA	NAZCA	AGUSTIN BOCANEGRA Y PRADA	IESP	12	
	ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	CARLOS MEDRAMO VASQUEZ	IESP	7	
	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	TEODORO PEÑALOZA	IESP	31	
	JUNIN	JAUJA	JAUJA	PEDRO MONGE CORDOVA	IESP	20	
	JUNIN	JUNIN	JUNIN	HUMBERTO YAURI MARTINEZ	ISE	3	
	JUNIN	TARMA	TARMA	GUSTAVO ALLENDE LLAVERIA	IESP	20	
	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	EDUCACION FISICA	IESP	7	
	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	IESP	16	
	AYACUCHO	HUAYANGA	AYACUCHO	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	IESP	27	
	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	BENIGNO AYALA ESQUIVEL	IESP	3	
	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	JOSE SALVADOR CAVERO OVALLE	IESP	10	
	AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	PUQUIO	IESP	13	
	AYACUCHO	PARINACOCAS	CORACORA	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	IESP	7	
6	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHLA	ALIANZA ICHLA BELGICA	IESP	1	150
	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	MERCEDES CASELLO DE CARBONERA	IESP	19	
	TACNA	TACNA	TACNA	JOSE JIMENEZ BORJA	IESP	10	
	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	AZANGARO	IESP	14	
	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	HUANCANE	IESP	12	
	PUNO	LAMPA	LAMPA	EDUCACION FISICA	IESP	14	
	PUNO	VELGAR	AYAVIRI	AYAVIRI	IESP	10	
	PUNO	VELGAR	NUÑCA	NUÑCA	IESP	3	
	PUNO	CHUCUITO	JULI	JULI	IESP	8	
	PUNO	PUNO	PUNO	JOSE ANTONIO ENCINAS	IESP	8	
	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	IESP	25	
	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	JULIACA	IESP	26	



ITEM	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO	DOCENTES NOMBRES	TOTAL
7	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	AREQUIPA	IESP	27	157
	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	HONORIO DELGADO ESPINOZA	IESP	4	
	AREQUIPA	CAMANA	SAMUEL PASTOR	LA INMACULADA	IESP	6	
	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	ACOMAYO	IESP	2	
	CUSCO	QUISPICANCHI	QIJILIJANA	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	IESP	6	
	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	GREGORIA SANTOS	IESP	7	
	CUSCO	CANCHIS	TINTA	TÚPAC AMARU	IESP	15	
	CUSCO	CUSCO	CUSCO	SANTA ROSA	IESP	10	
	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	QUILLABAMBA	IESP	11	
	CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	LA SALLE	IESP	15	
	CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	POMACANCHI	IESP	3	
	CUSCO	PARURO	PARURO	VIRGEN DE LA NATIVIDAD	IESP	4	
	CUSCO	PAUCARTAMBO	CHALLABAMBA	VIRGEN DEL CARMEN	IESP	3	
	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	IESP	5	
	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	LA SALLE	IESP	13	
	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLLURQUI	CCOYLLURQUI	IESP	2	
	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	IESP	2	
	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	JOSE MARIA ARGUEDAS - ANDAHUAYLAS	IESP	12	
	APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	JOSE MARIA ARGUEDAS - CHALHUANCA	IESP	5	
APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	GREGORIO MENDEL	IESP	5		





REGIÓN	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	IESP	DOCENTES NOMBRADOS	TOTAL
8	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACocha	BLINGÜE DE YARINACocha	IESP	7	87
	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACocha	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	IESP	21	
	HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	HERMILIO VALDIZAN	IESP	5	
	HUANUCO	HUAMALIES	LLATA	JUANA MORENO	IESP	7	
	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	MARCOS DURAN MARTEL	IESP	22	
	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	IESP	8	
	PASCO	PASCO	YANACANCHA	GAMANIEL BLANCO MURILLO	IESP	17	
TOTAL						1345	

Fuente: Base de datos NEXUS Abril 2018
Elaboración: Propia/ DIFO/D

Consideraciones:

- Se incluyen docentes nombrados y encargados de ISE adscuados a IEST (Docentes ubicados en la carrera pedagógica).
- Incluye docentes de instituciones con cierre de oficio que aún figuran en planilla
- No se incluye información de ESFA



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
 PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 PEDAGÓGICA- AÑO 2018**

**ANEXO 3
 FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL DOCENTE PARTICIPANTE**

I. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		
Nº de DNI	FECHA DE NACIMIENTO			LUGAR DE NACIMIENTO		
	DÍA	MES	AÑO	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN
DIRECCIÓN COMPLETA						TELÉFONO FIJO
TELÉFONO CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO				
SEXO (Marcar X)				IDIOMA (S)		
FEMENINO		MASCULINO		/		

II. DATOS LABORALES:

CÓDIGO MODULAR DEL IESP	NOMBRE DEL IESP	TELÉFONO
DIRECCIÓN COMPLETA DEL IESP		DRE/GRE
SITUACIÓN LABORAL	TIEMPO DE SERVICIOS	ESPECIALIDAD
CARGO QUE DESEMPEÑA:		
ESPECIALIDAD	CICLO	

III. DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO (Marcar X):

Acepto las disposiciones para participar en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la evaluación ordinaria de permanencia en la Carrera Pública del docente de Educación Superior Pedagógica - año 2018 y concluirlo.	
SI ()	NO ()
Me comprometo a continuar con el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la evaluación de ordinaria de permanencia en la Carrera Pública del docente de Educación Superior Pedagógica - año 2018.	
SÍ ()	NO ()
Me comprometo a mejorar mi desempeño pedagógico en el aula.	
SI ()	NO ()
FIRMA DNI	





**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN
ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE
EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

**ANEXO 4
ESTRUCTURA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Datos generales

Item	Región (s)	Provincia (s)	Distrito (s)	IESP

Nombre de la Entidad Formadora EF	
Dirección de la sede institucional	
Región	
Provincial/distrito	
teléfono	correo electrónico

Coordinador general	
telefono fijo	celular
correo electrónico	

Coordinador académico		
teléfono fijo	celular	correo electrónico

Coordinador administrativo		
teléfono fijo	celular	correo electrónico

Asistente administrativo 1		
teléfono fijo	celular	correo electrónico

1.2. Metas de atención

Nº	Región	Provincia	Distrito	Nombre del IESP	Nº docentes participantes
1.					
2.					
3.					
4.					
Total					

Según corresponda





1.3. Caracterización de la zona de intervención

Se presenta en forma sucinta las características geográficas, sociales, económicas productivas, culturales, lingüísticas y otras de la (s) región(es).

1.4. Información de los IESP a su cargo

Ubicación, características de gestión institucional, especialidades, cantidad de estudiantes, cantidad de docentes participantes, entre otros (Incluir mapas/plano)

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

2.1. Fundamentación

- Se señala el por qué y para del PFC (Fundamentación TDR)
- Se plantea la articulación con la evaluación ordinaria de permanencia en la carrera pública del docente de Educación Superior Pedagógica en el marco de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

2.2. Objetivos del Programa de Fortalecimiento de Capacidades

2.3. Descripción de los módulos, modalidades de formación y estrategias formativas del Programa de Fortalecimiento de Capacidades.





2.4. Cronograma general de ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades

2.5. Experiencia en la gestión de programas de formación docente en servicio.

III. ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN

3.1. Propuesta del Equipo Institucional

N°	Apellidos y nombres	N° de DNI	CARGO	Teléfono	
				Fijo	Celular
01					
02					
03					
04					

3.2. Propuesta de formadores tutores e IESP a cargo

N°	Apellidos y nombres	N° de DNI	Correo Electrónico	Teléfono		IESP a su cargo
				Fijo	Celular	
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						

3.3. Acciones de fortalecimiento de capacidades al Equipo Institucional

Actividades formativas	Objetivo	Temática	Fecha de ejecución	Recursos

3.4. Infraestructura y equipamiento para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Capacidades





IV. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

4.1. Información de sede descentralizada para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades

Región	Dirección	Teléfono

4.2. Modalidad presencial : Talleres de Actualización

Nº	Región	Provincia	Distrito	IESP	Nº docentes participantes	Nº formador tutor
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
Total						

4.3. Modalidad presencial : Circulo de Desarrollo Profesional

Nº	Región	Provincia	Distrito	IESP	Nº docentes participantes	Nº formador tutor
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
Total						

4.4. Modalidad a distancia

Nº	Región	Provincia	Distrito	IESP	Nº docentes participantes	Nº formador tutor
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
Total						





V. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

N°	Acciones	Indicadores	Instrumentos	Responsable	Cronograma/Fechas
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					

NOTA:

Se adjunta la siguiente documentación:

- Copia de DNI actualizado
- Copia del título profesional
- Copia de certificado y/o resoluciones que acredite la experiencia laboral en el cargo al que postula
- Copia de certificado de estudios de postgrado en Educación según corresponda
- Declaración jurada (Anexo 9)
- Currículo vitae (Anexo 10)





**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN
ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE
EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA -2018**

Anexo 5

USO Y NORMAS DE LA IMAGEN CORPORATIVA

Lineamientos para la buena utilización de la marca Minedu

La identidad visual del programa estará constituida por los conceptos expresados en características gráficas (colores, formas, tipografías e imágenes) para generar y posicionar la imagen corporativa del Ministerio de Educación.

Para facilitar la gestión de la comunicación y la imagen corporativa se han establecido criterios y mecanismos para homogenizar la imagen pública en todos sus programas.

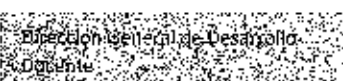
DIFOID a través del especialista de Comunicaciones de la DIGEDD y en coordinación con la Oficina General de Comunicaciones (OGC) del Minedu, supervisará el correcto uso de la marca de la institución, es decir, desde la inclusión del logotipo, layout, colores corporativos, tipografía, así como también cualquier gráfico y/o elemento visual que se incluyan en los materiales, con la finalidad de asegurar un adecuado tratamiento visual a dichos materiales.

La DIFOID en coordinación con la OGC Minedu, aprobará la propuesta visual de los materiales. Por ello, la EF deberá realizar los cambios que se estimen necesarios cuando reciba las observaciones que resulten pertinentes.

Para la consulta o consideraciones que se requieran en relación a la imagen corporativa la EF se comunicará con el Sr. Jesús Barrera jbarrera@Minedu.gob.pe

La EF, utilizará **el logotipo y la identidad gráfica oficial** en los documentos y materiales que se entregarán a los docentes que participen en el programa, conforme a los lineamientos establecidos por el Minedu.





PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL
DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

Anexo 6A

REPORTE DE ENTREGA DE KITS (MATERIAL DE ESCRITORIO)

Descripción	Cantidad
Lapicero	01
Lápiz	01
Plumón resaltador	01
Cuaderno cuadriculado A4 x 84 hojas	01
Folder carpeta de lomo ancho	01
USB 8 GB	01
Morral	01

Nombre y apellidos del Formador tutor responsable..... Ítem..... Sede..... Fecha:

Nº	IESP	DATOS DEL DOCENTE PARTICIPANTE						FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	DNI N°	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
1								
2								
3								
4								
5								
6								

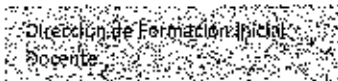
En fe de lo cual firmamos:

Firma del Coordinador General

Firma del Coordinador Académico

Firma del Formador Tutor

Firma del Coordinador Administrativo



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL
DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

Anexo 6B

REPORTE DE ENTREGA DE MATERIAL ACADÉMICO

Nº	Descripción	Cantidad
1.	Guía del participante	
2.	Módulo 1: Fundamento la práctica pedagógica	
3.	Módulo 2: Fortalezco el pensamiento crítico de los estudiantes.	
4.	Módulo 3: Retroalimentó los aprendizajes de los estudiantes.	
5.	Módulo 4: Fortalezco mi identidad profesional	
Total		

Nombre y apellidos del Formador tutor responsable..... Ítem..... Sede..... Fecha:

Nº	IESP	DATOS DEL DOCENTE PARTICIPANTE				FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	DNI N°	
1						
2						
3						
4						
5						
6						

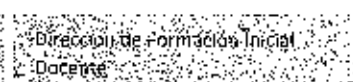
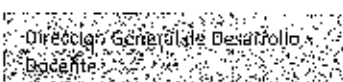
En fe de lo cual firmamos:

Firma del Coordinador General

Firma del Coordinador Académico

Firma del Formador Tutor

Firma del Coordinador Administrativo



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL
DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

Anexo 6C

REPORTE DE ENTREGA DE ENTREGA DE MATERIALES PARA DESARROLLO DE CÍRCULOS DE DESARROLLO PROFESIONAL Y TALLERES DE ACTUALIZACIÓN POR AULA

Descripción	Cantidad
Plumones para pizarra acrílica por aula (Estuche de 4 colores - Negro, Verde, Rojo y Azul)	
Mota por aula	
Cinta maskingtape por aula	
Limpia tipo por aula	
Papelotes por aula	
Tarjetas metaplan color Verde, Rosado, Celeste y amarillo por aula	
Plumones para papelote por aula (Negro, Rojo, azul y verde)	
Tijeras por aula	

Nombre y apellidos del Formador tutor responsable..... Ítem..... Sede..... Fecha:

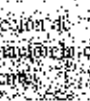
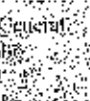
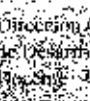
En fe de lo cual firmamos:

Firma del Coordinador General

Firma del Coordinador Académico

Firma del Formador Tutor

Firma del Coordinador Administrativo



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA -2018

ANEXO 7 PERFIL Y REQUISITOS DEL EQUIPO INSTITUCIONAL

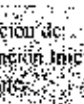
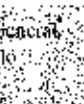
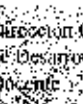
Coordinador General

- Acreditar la representación legal de la Entidad Formadora (universidad) mediante Resolución Rectoral o la que haga sus veces.
- Título o Licenciado en Educación, o Psicología, o Lingüística o Ciencias Humanas o Ciencias Sociales.
- Tener el grado de Magister o Doctor en carreras de Ciencias Humanas, Ciencias Sociales o afines.
- Acreditar estudios de post grado en educación, gestión educativa, psicología, gestión de proyectos o afines.
- Acreditar experiencia mínima de dos (02) años en la conducción o gestión de programas de formación capacitación o acompañamiento pedagógico dirigido a docentes.
- Poseer habilidades comunicativas, inteligencia emocional y sentido ético que le facilitan interactuar en diferentes contextos.
- Contar con disponibilidad de tiempo que le permita el cumplimiento de sus funciones
- No haber sido sancionado administrativamente en el cargo.
- No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- No estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
- No estar condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- No tener antecedentes administrativos, penales ni judiciales.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con los otros miembros del equipo profesional de la institución que representa (debe acreditarse con Declaración Jurada).
- No formar parte del personal de la sede central del Minedu ni de las instancias de gestión educativa descentralizadas.
- No ser coordinador académico ni formador tutor la institución que representa ni de otra institución postulante, durante el proceso de formación.
- No laborar en un IESP en calidad de docente, directivo o personal jerárquico o administrativo.
- No formar parte de otro proyecto o programa del Minedu.

Coordinador Académico

- Grado de Magister en educación o estudios de Doctorado.
- Profesional con estudios adicionales en gestión curricular, desarrollo curricular, didáctica o afines.
- Experiencia en docencia superior universitaria/IESP y/o acciones de capacitación y/o formación en servicio como coordinador, especialista, capacitador y/o formador pedagógico (mínimo tres años para el caso de Lima Metropolitana y dos años para las otras regiones).
- Experiencia en diseño, aplicación, procesamiento y análisis de resultados en evaluación a docentes y estudiantes (mínimo un año).
- Experiencia en monitoreo y evaluación de programas y/o proyectos educativos con componente de formación docente (mínimo dos años).
- Posee habilidades comunicativas, inteligencia emocional y sentido ético que le facilitan interactuar en diferentes contextos.
- Experiencia en gestión y/o uso de aulas virtuales de aprendizaje.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el Coordinador General con el equipo de Formadores tutores bajo su coordinación (debe acreditarse con Declaración Jurada).
- No laborar en un IESP en calidad de docente, directivo o personal jerárquico o administrativo.
- No formar parte de otro proyecto o programa del Minedu.
- No haber sido sancionado administrativamente en el cargo.
- No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.





- No estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
- No estar condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- No tener antecedentes administrativos, penales ni judiciales.
- Disponibilidad de tiempo que le permita el cumplimiento de sus funciones.

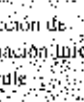
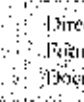
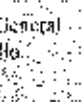
Formador Tutor

- Grado académico de Magister en educación o ciencias humanas o Egresado de la Maestría en Educación Superior o Administración de la Educación o Gestión Educativa o Gestión e innovación o docencia universitaria o didáctica universitaria o Psicología educativa.
- Con estudios de posgrado sobre formación, currículo por competencias, estrategias didácticas para trabajo con adultos, evaluación de aprendizajes u otros similares.
- Título profesional en Educación o Antropología o Sociología o Psicología o Lingüística.
- Experiencia profesional mínima de cinco (05) años en general.
- Experiencia en docencia superior universitaria o IESP y/o en programas de formación y/o capacitación y/o acompañamiento docente (mínimo tres años para el caso de Lima Metropolitana y dos años para las otras regiones).
- Habilidades comunicativas, inteligencia emocional y sentido ético que le facilitan interactuar en diferentes contextos.
- Experiencia en el uso de aulas virtuales de aprendizaje o TIC.
- Disponibilidad de tiempo que le permita el cumplimiento de sus funciones
- No haber sido sancionado administrativamente en el cargo.
- No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- No estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
- No estar condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- No tener antecedentes administrativos, penales ni judiciales.
- No laborar en un IESP en calidad de docente, directivo o personal jerárquico o administrativo nombrados durante la ejecución del programa.
- No formar parte de otro proyecto o programa del Minedu.
- Posee habilidades comunicativas, inteligencia emocional y sentido ético que le facilitan interactuar en diferentes contextos.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con los otros miembros del equipo profesional de la institución que representa (debe acreditarse con Declaración Jurada).

Coordinador Administrativo

- Título de administrador, economista o contador público colegiado.
- Con estudios de posgrado en gerencia o administración pública, gestión pública o gestión de proyectos o gestión administrativa o gestión educativa, o contrataciones del estado, o presupuesto u otros similares.
- Experiencia como administrador de gestión en el sector público mínimo dos (02) años.
- Habilidades comunicativas, inteligencia emocional y sentido ético que le facilitan interactuar en diferentes contextos.
- No haber sido sancionado administrativamente en el cargo.
- No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- No estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
- No estar condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- No tener antecedentes administrativos, penales ni judiciales.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el Coordinador General (debe acreditarse con Declaración Jurada).
- No laborar en un IESP en calidad de docente, directivo o personal jerárquico o administrativo.
- Disponibilidad de tiempo que le permita el cumplimiento de sus funciones
- No formar parte de otro proyecto o programa del Minedu.





Asistente Administrativo

- Título de secretario o técnico en computación e informática o asistente administrativo.
- Experiencia en organización documentaria no menor de 02 años.
- Experiencia en programas informáticos para oficina y manejo de herramientas de internet para el cumplimiento de sus funciones.
- Manejo de redacción de documentos administrativos.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con algún miembro del Equipo Institucional (debe acreditarse con Declaración Jurada).
- No formar parte del personal de la sede central del Minedu ni de las instancias de gestión educativa descentralizadas de la DRE y UGEL.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones
- No tener antecedentes administrativos, penales ni judiciales.





**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA- AÑO 2018**

ANEXO 8

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO INSTITUCIONAL

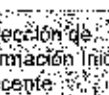
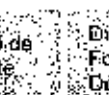
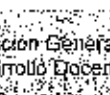
Funciones y responsabilidades del Coordinador General

- Representa legalmente a la Entidad Formadora (EF) ante el Ministerio de Educación (Minedu).
- Es responsable a nombre de la EF del cumplimiento del convenio suscrito con el Minedu, así como de sus TdR en el marco de la ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades (PFC).
- Conduce la gestión administrativa, y académica de la EF para el reconocimiento y funcionamiento del PFC, así como para la certificación de los docentes participantes en coordinación con el coordinador administrativo.
- Garantiza la calidad del servicio formativo asegurando los recursos humanos, financieros y logísticos necesarios así como las condiciones favorables (infraestructura, mobiliario, materiales) para la implementación y desarrollo del PFC en coordinación con el coordinador administrativo.
- Coordina permanentemente con el coordinador académico para supervisar el desarrollo de las acciones y brindar las recomendaciones pertinentes para la ejecución del PFC.
- Es responsable de la selección, conformación y permanencia del equipo institucional.
- Realiza los cambios necesarios de los integrantes del equipo profesional, en forma oportuna en coordinación con el coordinador académico y en función a la evaluación de los desempeños y/o recomendaciones de la DIFOID.
- Garantiza el cumplimiento de los ajustes y/o cambios necesarios para el logro de los objetivos del PFC en función del monitoreo, la evaluación y recomendaciones de la DIFOID.
- Remite los informes, según cronograma del TdR, así como información solicitada por la DIFOID.
- Coordina con la Dirección Regional de Educación (DRE) o la que haga sus veces, y con los directores de los IESP públicos participantes, los aspectos necesarios.
- Asiste a los eventos y reuniones convocadas por la DIFOID cuando sea requerido.
- Otras tareas específicas vinculadas al PFC.

Funciones y responsabilidades del Coordinador Académico

- Representa al equipo de profesionales de la EF.
- Es responsable de la gestión académica del PFC, planifica y organiza el proceso de implementación de las acciones formativas.
- Diseña y gestiona la ejecución del PFC, dirigido al equipo profesional a cargo de la formación.
- Coordina los aspectos técnicos pedagógicos con la DIFOID y con los formadores tutores.
- Organiza, coordina y asesora al equipo de formadores tutores.
- Supervisa y confirma la matrícula de los docentes participantes al PFC.
- Reporta los avances académicos de los procesos formativos de los docentes participantes.
- Organiza y verifica la entrega oportuna de materiales a los docentes participantes.
- Orienta a los docentes participantes hacia el logro de aprendizajes previstos y propone alternativas de mejora.
- Elabora los informes de los resultados de evaluación y otros documentos sobre la ejecución del PFC, en coordinación con el coordinador general.
- Elabora y ejecuta el plan de monitoreo y evaluación del PFC en coordinación con el coordinador general.
- Monitorea la planificación y ejecución de las estrategias formativas en las modalidades presencial y a distancia.
- Coordina las acciones de monitoreo y evaluación del PFC con el equipo de especialistas de la DIFOID.
- Organiza y ejecuta en coordinación con la DIFOID las evaluaciones de inicio y salida de los docentes participantes.
- Elabora informes de los resultados de la evaluación entrada y salida de docentes participantes, en coordinación con el equipo institucional de la EF.
- Orienta, asesora y monitorea al equipo de formadores tutores en la planificación y ejecución de las estrategias formativas, así como en la evaluación de los aprendizajes de los participantes del PFC.
- Mantiene un registro actualizado de las acciones de supervisión y monitoreo del PFC.
- Planifica y ejecuta la evaluación del equipo institucional en coordinación con el coordinador general, identificando las necesidades de fortalecimiento de capacidades del equipo institucional.
- Asiste a los eventos y reuniones convocadas por la DIFOID cuando sea requerido.





- Otras tareas específicas vinculadas al PFC.

Funciones y responsabilidades del Formador Tutor

- Planifica, implementa, ejecuta y evalúa las estrategias formativas en la modalidad presencial (taller de actualización y círculos de desarrollo profesional) y a distancia (aprendizaje autónomo: Gestión de la información y foros) dirigidas a los docentes participantes, adecuándolas al contexto socio cultural, características y de acuerdo a las disposiciones del PFC.
- Coordina permanentemente con el coordinador académico manteniendo el diálogo y comunicación.
- Maneja información con fuentes especializadas y vigentes de cada uno de los contenidos del PFC y de la información brindada por la DIFOID.
- Participa en el taller de inducción y actividades formativas organizadas por la EF en relación al PFC.
- Organiza y desarrolla los talleres de actualización, círculos de desarrollo profesional, aprendizaje autónomo: Gestión de la información y foros valorando y recogiendo los saberes y conocimientos de los docentes participantes; promoviendo el análisis, reflexión crítica de su práctica; brindando información pertinente y actualizada que contribuyan a la mejora continua de su labor.
- Interactúa de manera respetuosa y amable con los docentes participantes en todo momento.
- Orienta y retroalimenta a los docentes participantes en las actividades presenciales y a distancia.
- Promueve un diálogo reflexivo a partir de situaciones críticas generando aprendizajes por parte del docente participante.
- Promueve espacios de aprendizaje colaborativo y reflexivo a través de la participación activa, intercambio de opiniones y compartir experiencias con los docentes participantes.
- Identifica las necesidades, inquietudes y expectativas de los docentes participantes para realizar el seguimiento respectivo en el desarrollo de sus aprendizajes.
- Evalúa el desempeño de los docentes participantes de acuerdo a los criterios e indicadores establecidos.
- Mantiene actualizada el registro de asistencia y evaluaciones de los docentes participantes, así como registro de información relevante sobre los avances y dificultades de los participantes.
- Reporta puntualmente sus registros e informes sobre los procesos y resultados al coordinador académico.
- Evalúa los productos elaborados por los docentes participantes en las actividades de modalidad presencial y a distancia.
- Participa en la elaboración de informes técnicos pedagógicos del PFC.
- Participa de los eventos o reuniones convocados por la EF y DIFOID cuando sea requerido.
- Asiste a los eventos y reuniones convocadas por la DIFOID cuando sea requerido.
- Otras tareas específicas vinculadas al PFC.

Funciones y responsabilidades del Coordinador Administrativo

- Ejecuta su trabajo en coordinación directa con el coordinador general y el coordinador académico.
- Garantiza la adecuada administración y ejecución de los gastos, bajo responsabilidad.
- Asume directamente las consultas y gestiones que le corresponde y se constituye en el interlocutor competente entre la DIFOID y la EF en relación con la gestión administrativa y presupuestal del PFC.
- Elabora informes y otros documentos relacionados con la ejecución administrativa y presupuestal del PFC.
- Elabora en forma conjunta con el coordinador general las declaraciones juradas de la gestión administrativa.
- Refrenda con el equipo institucional las declaraciones juradas de la gestión administrativa y de presupuesto del PFC.
- Brinda información acerca de la selección y contratación del equipo institucional de acuerdo a lo establecido en el convenio.
- Es responsable de hacer las gestiones pertinentes para los pagos oportunos de los honorarios del equipo institucional ante la EF.
- Es responsable de hacer las gestiones pertinentes para la distribución y entrega oportuna de los materiales y los viáticos y pasajes al equipo institucional ante la EF.
- Es responsable de hacer entrega a la EF de toda la documentación administrativa y de presupuesto del PFC, debidamente foliada y remitir a la EF según los plazos establecidos.
- Es responsable que la ejecución del presupuesto se realice según los montos establecidos en el convenio (costo individual, número de pagos, costo de horas, costos reales de pasajes, alimentación y alojamiento para acciones y otros gastos del costo del PFC) en coordinación con el coordinador general.
- Asiste a los eventos y reuniones convocadas por la DIFOID cuando sea requerido.





- Otras tareas específicas vinculadas al PFC.

Funciones y responsabilidades del Asistente Administrativo:

- Ejecuta su trabajo en coordinación con el coordinador administrativo y académico.
- Atiende los requerimientos económicos y logísticos del equipo institucional para la ejecución del PFC.
- Organiza y verifica la entrega de materiales y útiles de escritorio a los docentes matriculados.
- Digita la documentación, los informes técnicos pedagógicos y otros documentos según las indicaciones del académico.
- Actualiza la información tanto en el aspecto pedagógico como administrativo: registro de aulas, secciones, horarios, matrícula de los docentes participantes y datos profesionales del equipo institucional entre otros.
- Mantiene actualizada la base de datos de docentes participantes activos y retirados.
- Organiza y archiva toda la documentación del PFC.
- Apoya logísticamente en la ejecución de los Talleres de Actualización y Círculos de Desarrollo Profesional en la sede que le corresponda.
- Asiste y permanece en los eventos y reuniones convocados por la EF y DIFOID cuando sea requerido.
- Otras tareas específicas vinculadas al PFC.





Dirección General de
Desarrollo Docente

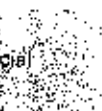
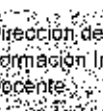
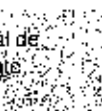
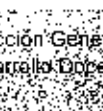
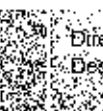
Dirección de
Formación Inicial
Docente

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA**

ANEXO 9

DECLARACIONES INSTITUCIONALES





ANEXO N° 9.1 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DE LA ENTIDAD FORMADORA

Quien suscribe _____, representante legal de la Entidad Formadora _____, con Documento Nacional de Identidad N° _____, con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos de la entidad formadora que represento, que se consignan en el siguiente cuadro, se ajustan a la verdad.

DATOS DE LA ENTIDAD FORMADORA	
NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA	
REGIÓN	
PROVINCIA	
DISTRITO	
DIRECCIÓN LEGAL	
TELÉFONO(S)	
E-mail	
RUC N°	
DATOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD FORMADORA	
RECTOR(A) (Representante Legal)	
DNI N°	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
TELÉFONO CELULAR	
E-mail	
COORDINADOR(A) GENERAL	
DNI N°	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
TELÉFONO CELULAR	
E-mail	
COORDINADOR(A) ACADÉMICO(A)	
DNI N°	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
TELÉFONO CELULAR	
E-mail	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
DNI N°	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
TELÉFONO CELULAR	
E-mail	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
DNI N°	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
TELÉFONO CELULAR	
E-mail	

La presente declaración Jurada la efectúo en mérito al Principio de Presunción de Veracidad y sujeto a la fiscalización posterior de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

(Lugar y fecha)

(Firma del representante legal. Post firma,
Cargo, Documento de identidad,
Sello de la Entidad Formadora)





Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de
Formación Inicial
Docente

ANEXO N° 9.2 DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE LA ENTIDAD FORMADORA

Quien suscribe _____, Representante Legal de la
Entidad Formadora _____ con
Documento Nacional de Identidad N° _____, con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO que la Entidad Formadora que represento es:

Tipo de Entidad Formadora: (Marcar solo lo que corresponda)	Marcar con una X
Universidad pública preferentemente con ilicenciamiento otorgado por la SUNEDU o en proceso y que cuenta con facultad de educación.	
La Entidad Formadora que represento	Marcar con una X
Cuenta con una sede en el ámbito de atención (según lo requerido por el MINEDU.)	
Se compromete a contar con una sede en el ámbito de atención. (Según lo requerido por el MINEDU.)	
Acepta las condiciones y procedimientos del MINEDU para la ejecución del Programa de Formación de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica.	
Acredita experiencia en programas de capacitación docente, especialización y posgrado en educación.	
No tiene impedimento para participar en el proceso de evaluación, ni para establecer convenios con el Estado.	

La presente declaración Jurada la efectúo en mérito al Principio de Presunción de Veracidad y sujeto a la fiscalización posterior de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

(Lugar y fecha)

(Firma del Representante legal/Post
firma/Cargo/Documento de identidad/
Sello de la Entidad Formadora)





Ministerio
de Educación

Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de
Formación Inicial
Docente

ANEXO N° 9.3 DECLARACIÓN JURADA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Quien suscribe _____, Representante Legal de la
Entidad Formadora _____, con
Documento Nacional de Identidad N° _____, con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE la Entidad Formadora que represento:

TIPO DE ENTIDAD FORMADORA	Marcar con un aspa
Cuenta con local para realizar los Talleres de Actualización, Círculos de Desarrollo Profesional, oficina para el funcionamiento del PFC para el equipo institucional y docentes participantes, así como una biblioteca con recursos bibliográficos actualizados y especializados.	☐
Otros requisitos (marcar lo que corresponde)	
- Aulas taller con capacidad para 20 personas para el desarrollo de los talleres y círculos - Aulas con buena iluminación y ventilación. - Se debe contar con mobiliario adecuado para atender adultos, con equipo multimedia, laptop, con acceso a internet o conexión wifi. - Las carpetas o escritorios deben ser apropiados para el desarrollo de actividades grupales. - Los servicios higiénicos deben ser diferenciados para varones y mujeres y contar con mantenimiento y limpieza permanente. Para el caso de las zonas que no cuenten con agua potable la EF debe asegurar el abastecimiento de la misma para el desarrollo de la jornada.	☐
La EF se compromete a brindar un ambiente para oficina, reuniones de trabajo y/o para atender a los docentes participantes, el cual deberá estar equipado con: - Computadoras con acceso a internet, mínimo tres (03) - Proyector multimedia, mínimo uno (01) - Impresora, uno (01) - Pizarra - Mobiliario en cantidad suficiente para el equipo institucional (mesa de trabajo, escritorio, silla, etc.)	☐
Cuenta en la sede central con una biblioteca con recursos bibliográficos actualizados y especializados.	☐
Cuenta y/o se compromete a disponer de servicios básicos en buen estado : S.S.HH, agua, luz y acceso a internet	☐

La presente declaración Jurada la electúo en mérito al Principio de Presunción de Veracidad y sujeto a la fiscalización posterior de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

(Lugar y fecha)

(Firma del Representante legal/Post
firma/Cargo/Documento de identidad/
Sello de la Entidad Formadora)





ANEXO N° 9.4 DECLARACIÓN JURADA DEL COORDINADOR GENERAL

Quien suscribe _____, con DNI N° _____, con
domicilio en _____

Declaro bajo juramento que:	Marcar con un aspa
• He acreditado la representación legal de la universidad mediante Resolución Rectoral o la que haga sus veces.	
• Cuento con Título o Licenciatura en Educación, o Psicología, o Lingüística o Ciencias Humanas o Ciencias Sociales.	
• Cuento con el grado de Magister o Doctor en carreras de Ciencias Humanas, Ciencias Sociales o afines.	
• Cuento con estudios de post grado en educación, gestión educativa, psicología, gestión de proyectos o afines.	
• Cuento con experiencia mínima de dos (02) años en la conducción o gestión de programas de formación capacitación o acompañamiento pedagógico dirigido a docentes.	
• Cuento con habilidades comunicativas, inteligencia emocional y sentido ético que me facilitan interactuar en diferentes contextos.	
• Dispongo de tiempo que me permite el cumplimiento de las funciones designadas.	
• No tengo antecedentes administrativos, penales ni judiciales.	
• No tengo relación de parentesco* hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con los otros miembros del equipo profesional de la Entidad Formadora que representa.	
• No formo parte del personal de la sede central del Ministerio de Educación ni de las instancias de gestión educativa descentralizadas.	
• No soy coordinador académico ni formador tutor de la Entidad Formadora que represento, ni de otra Entidad Formadora postulante, durante el proceso de formación.	
• No laboro en un IESP en calidad de docente, directivo o personal jerárquico o administrativo	
• No formo parte de otro proyecto o programa del Ministerio de Educación.	

La presente declaración Jurada la efectúo en mérito al Principio de Presunción de Veracidad y sujeto a la fiscalización posterior de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

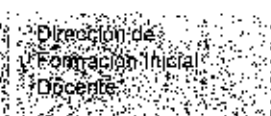
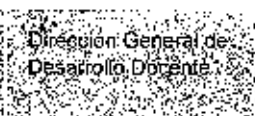
(Lugar y fecha)

(Firma, post firma y DNI)



Huella digital





ANEXO N° 9.5 DECLARACIÓN JURADA DEL COORDINADOR ACADÉMICO

Quien suscribe _____, con DNI N° _____, con domicilio en _____

Declaro bajo juramento que:	Marcar con un aspa
• Cuento con grado de Magister en educación o estudios de Doctorado.	
• Cuento con estudios adicionales en gestión curricular, desarrollo curricular, didáctica o afines.	
• Cuento con experiencia en docencia superior universitaria/IESP y/o acciones de capacitación y/o formación en servicio como coordinador, especialista, capacitador y/o formador pedagógico (mínimo tres años para el caso de Lima Metropolitana y dos años para las otras regiones).	
• Cuento con habilidades comunicativas, inteligencia emocional y sentido ético que me facilitan interactuar en diferentes contextos.	
• Cuento con experiencia en gestión y/o uso de aulas virtuales de aprendizaje.	
• Dispongo de tiempo que me permite el cumplimiento de las funciones designadas.	
• No tengo antecedentes administrativos, penales ni judiciales.	
• No tengo relación de parentesco* hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con los otros miembros del equipo profesional de la Entidad Formadora que representa.	
• No formo parte del personal de la sede central del Ministerio de Educación ni de las instancias de gestión educativa descentralizadas.	
• No formo parte de otro proyecto o programa del MINEDU.	
• No laboro en un ISP en calidad de docente, directivo o personal jerárquico o administrativo.	

La presente Declaración Jurada la efectúo en mérito al Principio de Presunción de Veracidad y sujeto a la fiscalización posterior de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

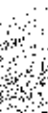
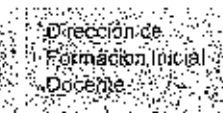
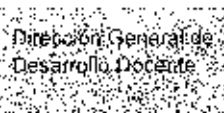
(Lugar y fecha)

(Firma, post firma y DNI)



Huella digital





ANEXO 9.6 DECLARACIÓN JURADA DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Quien suscribe _____ con DNI N° _____ con domicilio en _____

Declaro bajo juramento que:	Marcar con un aspa
• Cuento con Título de administrador, economista o contador público colegiado.	
• Cuento con estudios de posgrado en gerencia o administración pública, gestión pública o gestión de proyectos o gestión administrativa o gestión educativa, o contrataciones del estado, o presupuesto u otros similares.	
• Cuento con experiencia como administrador de gestión en el sector público mínimo 02 años.	
• Cuento con habilidades comunicativas, inteligencia emocional y sentido ético que le facilitan interactuar en diferentes contextos.	
• Dispongo de tiempo que me permite el cumplimiento de las funciones designadas.	
• No tengo antecedentes administrativos, penales ni judiciales.	
• No tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el Coordinador General (debe acreditarse con Declaración Jurada).	
• No formo parte del personal de la sede central del MINEDU ni de las instancias de gestión educativa descentralizadas.	
• No formo parte de otro proyecto o programa del MINEDU.	
• No laboro en un ISP en calidad de docente, directivo o personal jerárquico o administrativo.	

La presente declaración Jurada la efectúo en mérito al Principio de Presunción de Veracidad y sujeto a la fiscalización posterior de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

(Lugar y fecha)

.....
(Firma, post firma y DNI)



Fuella digital





Ministerio
de Educación

Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de
Formación Inicial
Docente

ANEXO N° 9.7 DECLARACIÓN JURADA DEL FORMADOR TUTOR

Quien suscribe _____, con

DNI N° _____, con domicilio en _____

Declaro bajo juramento que:	Marcar con un aspa
• Cuento con Grado académico de Magister en educación o ciencias humanas o egresado de la Maestría en Educación Superior o Administración de la Educación o Gestión Educativa o Gestión e Innovación o docencia universitaria o didáctica universitaria o Psicología educativa.	
• Cuento con estudios de posgrado sobre formación, currículo por competencias, estrategias didácticas para trabajo con adultos, evaluación de aprendizajes u otros similares.	
• Cuento con Título profesional en Educación o Antropología o Sociología o Psicología o Lingüística.	
• Cuento con experiencia profesional mínima de cinco (05) años en general.	
• Cuento con experiencia en docencia superior universitaria o IESP y/o en programas de formación y/o capacitación y/o acompañamiento docente (mínimo cinco años para el caso de Lima Metropolitana y tres años para las otras regiones).	
• Cuento con habilidades comunicativas, inteligencia emocional y sentido ético que le facilitan interactuar en diferentes contextos.	
• Cuento con experiencia en el uso de aulas virtuales de aprendizaje o TIC.	
• Dispongo de tiempo que me permite el cumplimiento de las funciones designadas.	
• No tengo antecedentes administrativos, penales ni judiciales.	
• No laboro en un IESP en calidad de docente, directivo o personal jerárquico.	
• No formo parte de otro proyecto o programa del MINEDU.	
• No tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con los otros miembros del equipo profesional de la Entidad Formadora que representa (debe acreditarse con Declaración Jurada).	
• No formo parte del personal de la sede central del Ministerio de Educación ni de las instancias de gestión educativa descentralizadas.	

La presente declaración Jurada la electúo en mérito al Principio de Presunción de Veracidad y sujeto a la fiscalización posterior de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

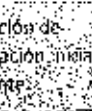
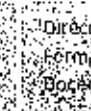
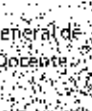
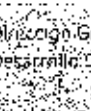
(Lugar y fecha)

(Firma, post firma y DNI)



Huella digital





PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN
ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE
EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA-2018

ANEXO 10

FORMATO DE CURRICULUM VITAE / EQUIPO INSTITUCIONAL

I. DATOS PERSONALES:

Nombres _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar _____ día _____ mes _____ año _____

ESTADO CIVIL: _____

NACIONALIDAD: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

DIRECCIÓN: _____
Avenida/Calle/Jr. _____ No. _____ Dpto. _____

URBANIZACIÓN: _____

DISTRITO: _____

PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____

TELÉFONO FIJO: _____

CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD: ☐ SÍ () ☐ NO ()

En caso que la opción marcada sea **SÍ**, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado según lo prescrito en los Términos de Referencia.





Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO PROFESIONAL						
ESTUDIOS ADICIONALES						

(Agregue más filas si fuera necesario)

Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

(cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia

(Agregue más filas si fuera necesario)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

a) CENTRO DE TRABAJO ACTUAL

Nombre de la institución	Principal función que realiza	Condición laboral	Ciudad	Tiempo de servicio*

*Cada profesional consignará su experiencia en relación al perfil y requisitos del cargo al que postula.

b) EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CAPACITACIÓN Y/O FORMACIÓN EN SERVICIO

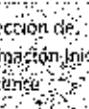
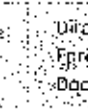
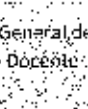
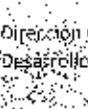
Experiencia profesional acumulada en capacitación y/o formación en servicio que se califica: ____ años ____ meses

Nombre de la institución o entidad	Cargo desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/Año)	Fecha de culminación (Mes/Año)	Tiempo en el cargo*

*Para el tiempo en el cargo se considera solo los meses trabajados.

(Agregue más filas si fuera necesario)





c) EXPERIENCIA PROFESIONAL EN DOCENCIA SUPERIOR

Experiencia profesional en docencia superior acumulada que se califica: _____ años _____ meses

Nombre de la Institución o Entidad	Cargo desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (Mes/ Año)	Fecha de culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el cargo*

*Para el tiempo en el cargo se considera solo los meses trabajados.

(Agregue más filas si fuera necesario)

d) EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA EL CARGO AL QUE SE PRESENTA

Experiencia profesional acumulada que se califica _____ años _____ meses

Nombre de la institución o entidad	Cargo desempeñado	Descripción del trabajo realizado/ nombre de área	Fecha de inicio (Mes/ Año)	Fecha de culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el cargo*

*Para el tiempo en el cargo se considera solo los meses trabajados.

(Agregue más filas si fuera necesario)

IV. REFERENCIAS PROFESIONALES.

En la presente sección el candidato deberá detallar las referencias profesionales correspondientes a las dos últimas instituciones/entidades donde estuvo prestando servicios.

Nombre del referente	Cargo	Teléfono del referente	Nombre de la entidad	Teléfono de la entidad

Declaro que los datos consignados responden a la verdad. en caso sea necesario, autorizo su investigación y me someto a las sanciones del caso: Ley del Procedimiento.

Lugar y fecha



Huella digital

Apellidos, nombres: firma y N° de DNI



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA- 2018

ANEXO N° 11 - FORMATO DE PRESUPUESTO

ENTIDAD FORMADORA:	
ITEM:	
ÁMBITO DE ATENCIÓN:	
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:	
ME FA PROGRAMADA:	
META DE INICIO:	
META EJECUTADA:	
DURACIÓN:	3 MESES



TOTAL HORAS:	200
--------------	-----

COSTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES DE IESP

RUBROS					COSTO TOTAL	
A	EQUIPO INSTITUCIONAL	N° Personas	Costo individual S/	N° de meses		0.00
A.1	Coordinador General					
A.2	Coordinador Académico					
A.3	Coordinador Administrativo					
A.4	Asistente Administrativo					
B	EQUIPO DOCENTES FORMADORES MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA	N° de Participantes	N° de aulas	N° de horas pedagógicas	Costo por hora pedagógica	0.00
A.6	CURSOS PRESENCIALES Y CÍRCULO DE DESARROLLO PROFESIONAL (48 participantes)					
	IESP					
A.7	CURSO DE ASESORIA DE ESTUDIOS AUTÓNOMOS Y FORO VIRTUAL (48 participantes)					
	IESP					
B	MATERIAL DE TRABAJO PARA CÍRCULOS DE DESARROLLO PROFESIONAL Y TALLER DE ACTUALIZACIÓN	Cantidad	N° docentes participantes	Costo Unitario S/	N° de veces	0.00
B.1	Empleado y arriendo de material de formación para talleres de actualización					
B.2	Material Formativo y Educativo					
B.3	Material para desarrollo de Círculos de Aprendizaje					
C	ASISTENCIA A TALLERES	N° Días o meses	N° participantes	N° de veces	Costo Unitario S/	0.00
C.1	TALLER DE INDUCCIÓN (03 días) sede principal					
	C.1.1	Movilidad local para equipo institucional				
	C.1.2	Movilidad local para el formador tutor				
	C.1.3	Movilidad local para representantes de la DRE y GORE				
	C.1.4	Pasaje aéreo, fluvial o terrestre para representantes de la DRE y GORE				
	C.1.5	Pasaje aéreo, fluvial o terrestre para el formador tutor				
	C.1.6	Alojamiento y alimentación para representantes de la DRE y GORE				
	C.1.7	Alojamiento y alimentación para el formador tutor				
C.2	TALLER DE ACTUALIZACIÓN (10 días) modalidad presencial					
	C.2.1	Pasaje aéreo, fluvial o terrestre para el formador tutor				
	C.2.2	Alojamiento y alimentación para el formador tutor				
	C.2.3	Movilidad local (Pasajes ida y vuelta) para el docente participante				
	C.2.4	Alojamiento y alimentación para el docente participante				
C.3	CÍRCULOS DE APRENDIZAJE (06 días) modalidad presencial					
	C.3.1	Movilidad local (Pasajes ida y vuelta) para el docente participante				
	C.3.2	Alojamiento y alimentación para el docente participante				
D	COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	Días x taller	N° Aedes	N° meses	Costo Unitario S/	0.00
D.1.1	Alquiler de salas equipadas para taller presencial y círculos de aprendizaje					
D.1.2	Alquiler de oficinas y equipos en sede administrativa					
D.1.3	Pasaje aéreo, fluvial o terrestre para equipo institucional					
D.1.4	Alojamiento y alimentación para equipo institucional					
TOTAL COSTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (A+B+C+D)						0.00
VALOR UNITARIO						



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA
CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA- 2018

ANEXO 11A - FORMATO DE PRESUPUESTO

ITEM:

ÁMBITO DE ATENCIÓN:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

META DE ATENCIÓN:

ÍTEM A: EQUIPO INSTITUCIONAL

Concepto	Ejecución de gastos			
	Costo Unitario	Medios	Monto	Total
Coordinador General				
Coordinador Académico				
Coordinador Administrativo				
Asistente Administrativo				
TOTAL				

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA- 2018

ANEXO 11B - FORMATO DE PRESUPUESTO

ÍTEM:

ÁMBITO DE ATENCIÓN:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

META DE ATENCIÓN:

RUBRO B: MATERIAL DE DESARROLLO DE CÍRCULOS DE DESARROLLO PROFESIONAL Y TALLER DE ACTUALIZACIÓN

DETALLE DE LOS MONTOS DEL CONVENIO

Concepto	Cantidad en unidades	Nº de páginas	Nº de participantes	Costo Unitario	Total (\$)
B. MATERIAL DE TRABAJO PARA CÍRCULOS DE DESARROLLO PROFESIONAL Y TALLER DE ACTUALIZACIÓN					
B.1. Fotocopiado y anillado de material de formación para talleres de actualización					0.00
Fotocopiado de material de trabajo para desarrollo de las acciones de programa					
Fotocopiado y anillado de los módulos* formativos para el desarrollo del programa en la modalidad presencial y distancia, más CD interactivo					
B.2. Material Formativo y Educativo					0.00
Lápiz					
Lápcz					
Plumón resaltador					
Cuaderno cuadriculado A4 x 84 hojas					
Folider carpeta de tamaño ancho					
USB 8 GB					
Marcal					
B.3. Material para desarrollo de Círculos de Aprendizaje					0.00
Impresión para pizarra acrílica por aula (Estuche de 4 colores - Negro, Verde, Rojo y Azul)					
Mola por aula					
Cinta maskingape por aula					
Limpiapiño por aula					
Papelotes por aula					
Tarjetas mezclan color Verde, Rosado, Celeste y amarillo por aula					0.00
Plumones para papelote por aula (Negro, Rojo, azul y verde)					
Tijeras por aula					
TOTAL					0.00

* Módulos y anillado de los módulos de 120 hojas cada uno



ANEXO 11C1 - FORMATO DE PRESUPUESTO

(Se considera la edad mínima a la de la sede institucional de la institución de Formación (Xocenta)

RESUMEN DE COSTOS				
Total	Pasajes a)	Alojamiento b)	Movilidad local	Alimentación c)
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Se considera todo tipo de transporte: terrestre, aéreo y fluvial.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA- 2018

ANEXO 11C2 - FORMATO DE PRESUPUESTO

ITEM:

AMBITO DE ATENCION:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

META DE ATENCION:

(Se considera las sedes d'alíneas a la de la sede institucional de la Institución de Formación Docente)

Nombres de los beneficiarios y/o docentes participantes (los 7 alíneas)	Número de personas	Nº de servicios por período				Costo unitario				Totales				Total
		Transporte	Alimentación	Alimentación	Alimentación	Transporte	Alimentación	Alimentación	Alimentación	Transporte	Alimentación	Alimentación	Alimentación	
														0.00
														0.00
														0.00
														0.00
														0.00
														0.00
														0.00
														0.00
														0.00
														0.00

RESUMEN DE COSTOS				
Transporte	Alimentación	Alimentación	Alimentación	Alimentación
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Se considera todo tipo de transporte: terrestre, aéreo y/o fluvial.



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICA- 2018**

ANEXO 11C3 - FORMATO DE PRESUPUESTO

ITEM:

AMBITO DE ATENCIÓN:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

META DE ATENCIÓN:

(Se convoca a las sedes disritas a la de la sede institucional de la Institución de Formación Docente)

Participantes de la Carrera de Formación Docente																			Total
Nombre del docente participante	Módulo de Base	Nº de horas	Lugar de partida	Lugar de destino	Vía de transporte	Nº de servicios por periodo				Costo unitario				Total				Total	
						Examen	Alimentación	Movilidad local	Alimentación	Examen	Alimentación	Movilidad local	Alimentación	Examen	Alimentación	Movilidad local	Alimentación		
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	
																		0.00	

RESUMEN DE COSTOS				
Examen	Alimentación	Movilidad local	Alimentación	Examen
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Se considera todo tipo de transporte: terrestre, aéreo y/o fluvial



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA-
2018**

ANEXO 11D - FORMATO DE PRESUPUESTO

ÍTEM:

ÁMBITO DE ATENCIÓN:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

META DE ATENCIÓN:

**DETALLE DE LOS MONTOS DEL CONVENIO POR SUB RUBROS
COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS**

Concepto	Meta	Cantidad	N° Meses y/o años	N° Veces	Costo Unitario S/	Total S/
D.1 COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS						
D.1.1 Salas y equipos de cómputo en Sedes						0.00
Aslas equipadas para talleres presenciales						0.00
Aslas equipadas para Circuitos de Aprendizaje						0.00
Alquiler de equipos de cómputo para el desarrollo de los talleres presenciales y Circuitos de Aprendizaje						0.00
D.1.2. Alquiler de Oficina y equipos en sede administrativa						
Oficina equipada y equipos de cómputo						
D.1.3. Material de oficina						
Utiles de escritorio						
D.1.4. Pasaje aéreo, fluvial o terrestre para equipo institucional*						
Pasaje aéreo						
Pasaje fluvial						
Pasaje terrestre						
D.1.5. Alojamiento y alimentación para Equipo Institucional*						
Alojamiento						
Alimentación						
TOTAL						

*(Se consideran las sedes de circuitos a la sede institucional de la institución formadora docente)



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA -2018
ANEXO N 12 DE LIQUIDACIÓN

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGOS Y DOCUMENTOS DE EGRESOS

RUC de la Entidad Emisora:

Razón Social de la Entidad Emisora:

Expresado en Soles

COMPROBANTE DE PAGO EN SOLES															
FECHA (Iniciativa)	FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO O FECHA DE PAGO	COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO			INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR			DETALLE DEL COMPROBANTE DE PAGO Y/O DOCUMENTOS DE EGRESOS		IMPORTE EN SOLES		IMPORTE TOTAL EN SOLES	CONSTANCIA DE DEPÓSITO	
			TIPO	SERIE	NUMERO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE	IBV		NUMERO	FECHA DE EMISIÓN
						T.P.C	NUMERO								
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA
DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA**

ANEXO N° 12-A

Número	Descripción	Referencia
[1]	Indicar el periodo académico en el cual se ha sustentado el pago.	-
[2]	Fecha de emisión del comprobante de pago o documentos de egreso.	-
[3]	Fecha de vencimiento o de pago del comprobante de pago o documentos de egreso.	-
[4]	Tipo de comprobante de pago o documento de egreso.	Sheet 3
[5]	Serie del comprobante de pago o documento de egreso.	-
[6]	Numeración del comprobante de pago o documento de egreso.	-
[7]	Tipo de documento de identidad del proveedor del bien o servicio.	Sheet 4
[8]	Numeración del tipo de documento.	-
[9]	Denominación o razón social del proveedor del bien o servicio.	-
[10]	Cantidad de los bienes físicos adquiridos.	-
[11]	Descripción del bien o servicio adquirido, indicado en el comprobantes de pago o documento de egreso.	-
[12]	Subtotal, cuando el comprobantes de pago o documento de egreso se encuentra en moneda nacional (soles).	-
[14]	Impuesto General a las Ventas, cuando el comprobantes de pago o documento de egreso se encuentra en moneda nacional (soles).	-
[15]	Número de la constancia de detracción.	-
[16]	Fecha de la constancia de detracción.	-



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA
EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA
DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA 2018
ANEXO N° 12-B**

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

N°	DESCRIPCIÓN
01	Factura
02	Recibo por Honorarios
03	Boleta de Venta
04	Liquidación de compra
05	Boletos de Transporte Aéreo que emiten las Compañías de Aviación Comercial
06	Carta de porte aéreo por el servicio de transporte de carga aérea
07	Nota de crédito
08	Nota de débito
09	Guía de remisión - Remitente
10	Recibo por Arrendamiento
12	Ticket o cinta emitido por máquina registradora
14	Recibo por servicios públicos
15	Boletos emitidos por el servicio de transporte terrestre regular urbano de pasajeros.
16	Boletos de viaje emitidos por las empresas de transporte nacional de pasajeros.
31	Guía de Remisión - Transportista

® Copyright: Sunat

DETALLE DE DOCUMENTO DE EGRESO

N°	DESCRIPCIÓN
100	Declaración Jurada de gastos
101	Recibo de caja interno
102	Planilla de movilidad



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA
EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA
PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

2018

ANEXO N° 12-C

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

N°	DESCRIPCIÓN
0	OTROS TIPOS DE DOCUMENTOS
1	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI)
4	CARNET DE EXTRANJERÍA
6	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)
7	PASAPORTE

© Copyright: Sunat



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA
CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA -2018
ANEXO N° 12-D

Example

© Copyright: Sunet

TEXTILES EL TELAR S.A.C. "Tejidos TRICOLOR" Avenida Grau 282 - La Victoria - Lima Teléfono 134-1100		R.U.C. 20100074588 FACTURA 002 - 0050160	
Sector: <u>Comercial La Virreyes S.A.C.</u>		Fecha de emisión: <u>20.02.2005</u>	
RUC# <u>20102050705</u>		Código interno: <u>001-500</u>	
Por la siguiente:			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR CUENTA
20	camisas de dralon para dama	S/. 30.00	S/. 600.00
15	pijamas para caballeros	S/. 20.00	S/. 300.00
son: un mil setenta y uno y 00/100 nuevos soles			
		SUBTOTAL	S/. 900.00
		I.G.V. (18%)	S/. 171.00
		TOTAL	S/. 1,071.00
EMISORA: TEXTILES EL TELAR S.A.C. REPRESENTANTE: MARIA ROSA VILLANUEVA RUC: 20102050705 DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS 134-1100 004-1100		 CANCELADO	
AL SEÑOR: MARIA ROSA VILLANUEVA C.I.: 134-1100		ADQUIRENTE O USUARIO EX-SO SUVA	





Dirección General
de Desarrollo
Pedagógico

Dirección de
Formación Inicial
Docente

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA**

ANEXO 13

**LINEAMIENTOS DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO
ENTRE ENTIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON LA
ENTIDAD FORMADORA, PARA LA EJECUCIÓN Y REPORTE DEL GASTO DEL PROGRAMA DE
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA
EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

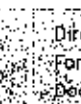
1. MARCO REFERENCIAL

- 1.1. Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional suscritos entre Entidades de Formación Docente, en adelante **ENTIDAD FORMADORA** con el Ministerio de Educación, para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente en Educación Superior Pedagógica 2018.
- 1.2. Términos de referencia para establecer Convenios con **ENTIDAD FORMADORA** para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente en Educación Superior Pedagógica, aprobados por Resolución Directoral N° -2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD.
- 1.3. Cronograma de entrega de informes, plazos de ejecución y monto de la transferencia de recursos (Anexo 6 del TDR).

2. FINALIDAD

Establecer los lineamientos para la ejecución y consiguiente presentación de los informes administrativos por parte de una universidad pública, en adelante la entidad formadora - EF antes, durante y después de la ejecución del *Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica 2018*, en adelante PFC y determinar los documentos para el reporte del gasto debidamente sustentados, de acuerdo al convenio y al cronograma de entrega de informes, plazos de ejecución y modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático.





3. LINEAMIENTOS

- 3.1 Los procesos de ejecución presupuestal para la transferencia de recursos a la **ENTIDAD FORMADORA** serán de acuerdo a los procesos establecidos en el Sistema de Presupuesto en el Sector Público.
- 3.2 La ejecución de las habilitaciones y/o transferencias de recursos se realizarán a través de la Unidad ejecutora 026 – Programa Educación Básica Para Todos.
- 3.3 La Dirección de Formación Inicial Docente de la sede Central del Ministerio de Educación, en adelante DIFOID, deberá realizar lo siguiente:
 - 3.3.1. El equipo administrativo de la DIFOID, deberá realizar la verificación de la información registrada en el reporte de ejecución del gasto del TDR Anexo 6), conforme al monto del Convenio.
 - 3.3.2. Emitir los informes de opinión favorable presentados por **ENTIDAD FORMADORA**, según corresponda.
 - 3.3.3. Remitir el informe de opinión favorable a la Dirección General para su revisión y posterior envío a la Unidad de Planificación y Presupuesto y continuar con la gestión administrativa de transferencia de recursos, de acuerdo a lo señalado al Término de referencia y según corresponda.
- 3.4 El reporte de ejecución de gastos del Convenio (Anexo 6), certifica la ejecución de las acciones realizadas por **ENTIDAD FORMADORA** durante el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica 2018. Este documento tendrá valor y carácter de Declaración Jurada.
- 3.5 **ENTIDAD FORMADORA** remitirá a la DIFOID, los documentos de acuerdo a los Términos de Referencia numeral (8) presentación de entregables, según la tabla N° 8 presentación de entregables, plazos de ejecución y ejecución del gasto de acuerdo al Convenio:

3.5.1. Primer entregable

Informe correspondiente a la ejecución de los módulos 1 y 2 conteniendo los siguientes aspectos:

- Metas de atención programadas y ejecutadas: por ítem, región, provincia e IESP al término de los módulos 1 y 2.
- Desarrollo de las estrategias formativas según la modalidad de enseñanza (presencial y a distancia).
- Relación de docentes participantes al culminar el módulo 1 y 2.
- Logros y dificultades detectados durante el proceso de aprendizaje en los módulos formativos. Acciones de soporte académico realizadas por la EF.





Dirección General
de Desarrollo
Docente

Dirección de
Formación Inicial
Docente

- Reporte de las evaluaciones de aprendizaje de los módulos 1 y 2. Evaluaciones de entrada y salida aplicadas por la EF.
- Reporte del uso de la infraestructura y equipamiento.
- Entrega de material académico a los docentes participantes, correspondiente a los módulos 1 y 2 (Anexo 6).
- Acciones de monitoreo realizadas en relación a los aspectos administrativos y académicos previstos.
- Registro y reporte consolidado de la información solicitada en el Sistema Integrado de Gestión de Educación Superior (SIGES), visado por el Coordinador General.

Declaraciones Juradas:

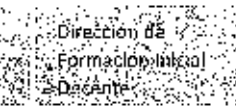
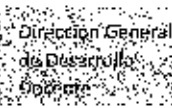
- Anexo N.º 6: Reporte de Gastos de ejecución del Presupuesto del Convenio
- Anexo N.º 6A: Reporte de Entrega de kits (materiales de escritorio).
- Anexo N.º 6B: Reporte de Entrega de material académico de los módulos del programa.
- Anexo N.º 6C: Entrega de guías del participante.

3.5.2. Segundo entregable

Informe final correspondiente a la ejecución de los módulos 3 y 4 conteniendo los siguientes aspectos:

- Metas de atención programadas y ejecutadas: por ítem, región, provincia e IESP al término de los módulos 3 y 4.
- Desarrollo de las estrategias formativas según la modalidad de enseñanza (presencial y a distancia).
- Relación de docentes participantes al culminar el módulo 3 y 4.
- Logros y dificultades detectados durante el proceso de aprendizaje en los módulos formativos. Acciones de soporte académico realizadas por la EF.
- Reporte de las evaluaciones de aprendizaje de los módulos 3 y 4. Evaluaciones de entrada y salida aplicadas por la EF.
- Reporte del uso de la infraestructura y equipamiento.
- Entrega de material académico a los docentes participantes, correspondiente a los módulos 3 y 4 (Anexo 6).
- Acciones de monitoreo realizadas en relación a los aspectos administrativos y académicos previstos.
- Sistematización de los productos presentados por los docentes participantes en los cuatro módulos del PFC.
- Registro y reporte consolidado de la información solicitada en el Sistema Integrado de Gestión de Educación Superior (SIGES), visado por el Coordinador General.
- Declaraciones Juradas:





- Anexo N.º 6: Reporte de Gastos de Ejecución del Presupuesto del Convenio
- Anexo N.º 6A: Reporte de Entrega de kits (materiales de escritorio).
- Anexo N.º 6B: Reporte de Entrega de material académico de los módulos del programa.
- Anexo N.º 6C: Entrega de guías del participante.

3.5.3. Informe Final

- Información estadística
- Evaluación técnica del PFC
- Autoevaluación de la EF respecto a su desempeño en la ejecución del PFC.
- Informe de rendimiento académico
- Sistematización de la ejecución del PFC: situación inicial, proceso de intervención y situación final.
- Lecciones aprendidas

3.6 Liquidación del Convenio, correspondiente a la entrega del Informe Final del Programa de Fortalecimiento de Capacidades - PFC:

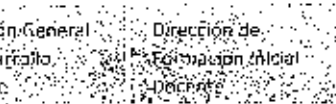
3.6.1. **ENTIDAD FORMADORA** para efectos de la liquidación, deducirán la sumatoria de los gastos efectivamente realizados en función de la meta ejecutada y reportados al término de los cuatro módulos; al monto de las transferencias realizada por el Ministerio de Educación a **ENTIDAD FORMADORA**.

3.6.2. Los responsables de la firma de los Anexos 6, 6A, 6B y 6C (Declaración Jurada) serán: el Rector, Coordinador General, Coordinador Académico y Coordinador Administrativo. Asimismo, los cambios en el Equipo Institucional serán comunicados formalmente a la DIFOID.

3.6.3. La suma de los gastos efectivamente realizados por meta ejecutada registrados en el Reporte de Gastos de Ejecución del Presupuesto del Convenio (Anexo 6) de todos los informes, será a nivel de cada subrubro del Reporte de Gastos del Convenio, no debiéndose efectuarse transferencias internas entre subrubros para financiar un mayor gasto de lo registrado en el presupuesto del Convenio de la **ENTIDAD FORMADORA**, salvo que cuente con el informe técnico favorable de la DIFOID.

3.6.4. Los Anexos N.º 6, 6A, 6B y 6C serán firmados por el Rector (solo Anexo 6), Coordinador General, Coordinador Académico y Coordinador Administrativo.





4. DISPOSICIONES FINALES

- 4.1 La DIFOID, en caso de identificar inconsistencias en los informes técnico pedagógico y administrativos del Convenio, comunicará por escrito a **ENTIDAD FORMADORA** indicando claramente las observaciones encontradas para su levantamiento respectivo.
- 4.2 La DIFOID, remitirá a **ENTIDAD FORMADORA** los reportes de transferencias gestionadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, para certificar la transferencia de los recursos en cada una de **ENTIDAD FORMADORA**.
- 4.3 La DIFOID, para efectos de liquidación del Convenio, comunicara formalmente a **ENTIDAD FORMADORA** la visita de un especialista administrativo, quien se encargara de revisar de manera conjunta con el Coordinador Administrativo todos los documentos de gastos físicos y originales que sustenten la ejecución del programa.
- 4.4 Producto de la revisión de los documentos de gastos se determinara el monto de ejecución del Programa y los saldos contables.





ANEXO N° 11 - FORMATO DE PRESUPUESTO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

DIRIGIDO A DOCENTES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

ENTIDAD FORMADORA:	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÍTEM:	8
ÁMBITO DE ATENCIÓN:	Ucayali-Huánuco-Pasco
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:	PASCO
META PROGRAMADA:	87 DE 7 IESP
META DE INICIO:	
META EJECUTADA:	
DURACIÓN:	3 MESES

TOTAL HORAS:	200
--------------	-----

COSTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES DE IESP

		N° Personas	Costo individual S.	N° de meses	COSTO TOTAL S/
A - EQUIPO INSTITUCIONAL					80,000.00
A.1	Coordinador General	1	8,000.00	3	24,000.00
A.2	Coordinador Académico	1	7,000.00	3	21,000.00
A.3	Coordinador Administrativo	1	5,000.00	3	15,000.00
A.4	Asistente Administrativo				0.00
B - EQUIPO DOCENTES FORMADORES MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA		N° de participantes	N° de aulas	N° de horas pedagógicas	Costo por hora pedagógica
A.5 CURSOS PRESENCIALES Y CIRCULO DE DESARROLLO PROFESIONAL (87 participantes)					61,200.00
	IESP Horacio Zeballos Gómez y IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)	2	116	100.00	23,200.00
	IESP Marcos Luján Morúa e IESP Juana Morena (28 participantes)	2	116	100.00	23,200.00
	IESP Hermilio Valdizan (5 participantes)	1	116	100.00	11,600.00
	IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)	1	116	100.00	11,600.00
	IESP Gamaniel Blanco Muñiz (17 participantes)	1	116	100.00	11,600.00
A.6 CURSO DE ASESORÍA DE ESTUDIOS AUTÓNOMO Y FORO VIRTUAL (87 participantes)					35,280.00
	IESP Horacio Zeballos Gómez y IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)	2	84	60.00	10,080.00
	IESP Marcos Luján Morúa e IESP Juana Morena (28 participantes)	2	84	60.00	10,080.00
	IESP Hermilio Valdizan (5 participantes)	1	84	60.00	5,040.00
	IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)	1	84	60.00	5,040.00
	IESP Gamaniel Blanco Muñiz (17 participantes)	1	84	60.00	5,040.00
B MATERIAL DE TRABAJO PARA CÍRCULOS DE DESARROLLO PROFESIONAL Y TALLER DE ACTUALIZACIÓN		Cantidad	N° docentes participantes	Costo Unitario S.	N° de veces
B.1	Fotocopiares y anillado de material de formación	1	87	48.00	1
B.2	Material Formativo y Educativo	1	87	85.00	1
B.3	Material para desarrollo de Círculos de Aprendizaje	1		77.50	7
C ASISTENCIA A TALLERES		N° Días de trabajo	N° participantes	N° de horas	72,740.00
C.1 TALLER DE INDUCCIÓN (02 días) cada principal					6,480.00
C.1.1	Movilidad local para equipo institucional	3	3	1	20.00
C.1.2	Movilidad local para el formador titular	3	7	1	20.00
C.1.3	Movilidad local para representantes de la DRE UGORE	3	2	1	20.00
C.1.4	Paseo aéreo, floral o terreno para Equipo Institucional		3	1	120.00



ANEXO N° 11 - FORMATO DE PRESUPUESTO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

DIRIGIDO A DOCENTES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

ENTIDAD FORMADORA:	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÍTEM:	8
ÁMBITO DE ATENCIÓN:	Ucayali-Huánuco-Pasco
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:	PASCO
META PROGRAMADA:	87 DE 7 IESP
META DE INICIO:	
META EJECUTADA:	
DURACIÓN:	3 MESES

TOTAL HORAS:	288
--------------	-----

COSTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES DE IESP

	C.1.5	Paseo aéreo, fluvial o terrestre para representantes de la DRE y GORE		2	1	120.00			240.00
	C.1.6	Paseo aéreo, fluvial o terrestre para el formador tutor		7	1	120.00			840.00
	C.1.7	Alojamiento y alimentación para representantes de la DRE y GORE	3	2	1	120.00			720.00
	C.1.8	Alojamiento y alimentación para equipo institucional	3	3	1	170.00			1.050.00
	C.1.9	Alojamiento y alimentación para el formador tutor	3	7	1	120.00			2.520.00
C.2	TALLER DE ACTUALIZACIÓN (10 días) modalidad presencial								92,620.00
	C.2.1	Paseo aéreo, fluvial o terrestre para el formador tutor		1	10	1200.00			12,000.00
	C.2.2	Paseo aéreo, fluvial o terrestre para el formador tutor		6	10	100.00			6,000.00
	C.2.3	Alojamiento y alimentación para el formador tutor	10	7		120.00			840.00
	C.2.4	Paseo aéreo fluvial o terrestre para participantes		7		60.00			420.00
	C.2.5	Movilidad local (Paseos ida y vuelta) para el docente participante	10	87		20.00			17,400.00
	C.2.6	Alojamiento y alimentación para el docente participante	10	7		120.00			840.00
C.3	CÍRCULOS DE DESARROLLO PROFESIONAL (06 días) modalidad presencial								14,840.00
	C.3.1	Movilidad local (Paseos ida y vuelta) para el docente participante	6	80	1	20.00			9,600.00
	C.3.2	Alojamiento y alimentación para el docente participante	6	7		120.00			840.00
D	COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS								43,445.00
	D.1.1	Alquiler de salas equipadas para taller presencial y círculos de aprendizaje	18	7		150.00			16,800.00
	D.1.2	Alquiler de oficina y equipos en sede administrativa		5	3	200.00			3,000.00
	D.1.3	Material de oficina		5	3	200.00			3,000.00
	D.1.4	Paseo aéreo, fluvial o terrestre para equipo institucional		8	3	500.00			12,000.00
	D.1.5	Alojamiento y alimentación para equipo institucional	3	8	3	120.00			8,640.00
TOTAL COSTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (A+B+C+D)									306,773.60
									VALOR UNITARIO

(Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion)

Dr. Felipe RUPAY
 RECTOR



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

ANEXO 11A - FORMATO DE PRESUPUESTO

ÍTEM:

8

ÁMBITO DE ATENCIÓN:

Ucayali-Huánuco-Pasco

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

PASCO

META DE ATENCIÓN:

87 DE 7 IESP

RUBRO A: EQUIPO INSTITUCIONAL

Concepto	Ejecución de gastos			
	Costo Unitario	Meses/Nº horas	Monto	Total
Coordinador General				
Nancy Mariyel CUYUBAMBA ZEVALLOS	8000	3	24000	S/. 24,000.00
Coordinador Académico				
Edith Rocío LUIS VASQUEZ	7000	3	21000	S/. 21,000.00
Coordinador Administrativo				
Jacinta ITUSACA HUAMAN	5000	3	15000	S/. 15,000.00
Asistente Administrativo	0	0	0	S/. 0.00
TOTAL				S/. 60,000.00

RUBRO A: EQUIPO INSTITUCIONAL -MODALIDAD PRESENCIAL: Taller de actualización y Círculo de

Concepto	Ejecución de gastos			
	Costo Unitario x hora	Nº horas	Monto	Total
Formador taller - Modalidad Presencial		80		S/6400
MODULO 1:		16		11200
Fundamento la práctica pedagógica				
Taller de Actualización 1		8	5600	
IESP Horacio Zeballos Gamaz e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		800	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		800	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		800	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		800	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		800	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDIA	100		800	
IESP Gamaniel Blanco Marillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	100		800	
Taller de Actualización 2		8	5600	
IESP Horacio Zeballos Gamaz e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		800	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		800	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		800	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		800	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		800	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

ANEXO 11A - FORMATO DE PRESUPUESTO

ÍTEM: 5
ÁMBITO DE ATENCIÓN: Ucayali-Huánuco-Pasco
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: PASCO
META DE ATENCIÓN: 87 DE 7 IESP

RUBRO A: EQUIPO INSTITUCIONAL

Concepto	Ejecución de gastos			
	Costo Unitario	Meses/n° horas	Monto	Total
MARTHA NELLY LOZANO BUENDÍA	100		800	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVÁNEZ	100		800	
MODULO 2:		24		16800
Fortalece el pensamiento crítico de los estudiantes				
Taller de Actualización 3		8	5600	
IESP Horacio Zeballos Gamez e Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)	IESP			
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		800	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		800	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (28 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		800	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		800	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		800	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDÍA	100		800	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVÁNEZ	100		800	
Taller de Actualización 4		8	5600	
IESP Horacio Zeballos Gamez e Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)	IESP			
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		800	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		800	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (28 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		800	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		800	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		800	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDÍA	100		800	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVÁNEZ	100		800	
Taller de Actualización 5		8	5600	
IESP Horacio Zeballos Gamez e Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)	IESP			
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		800	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		800	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (28 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		800	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		800	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				



Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de Formación
Inicial Docente

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

ANEXO 11A - FORMATO DE PRESUPUESTO

ITEM: **8**

ÁMBITO DE ATENCIÓN: **Ucayali-Huánuco-Pasco**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: **PASCO**

META DE ATENCIÓN: **87 DE 7 IESP**

RUBRO A: EQUIPO INSTITUCIONAL

Concepto	Ejecución de gastos			
	Costo Unitario	Meses/N° horas	Monto	Total
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		800	
IESP José Crespo y Castillo (3 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDÍA	100		800	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	100		800	
MODULO 3:		24		16800
Retroalimentación los aprendizajes de los estudiantes				
Taller de Actualización 6		8	5600	
IESP Horacio Zeballos Gamoz e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		800	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		800	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		800	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		800	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		800	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDÍA	100		800	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	100		800	
Taller de Actualización 7		8	5600	
IESP Horacio Zeballos Gamoz e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		800	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		800	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		800	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		800	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		800	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDÍA	100		800	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	100		800	
Taller de Actualización 8		5	5600	
IESP Horacio Zeballos Gamoz e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		800	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		800	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		800	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		800	



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PARA EL DOCENTE
DIF-001



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

ANEXO 11A - FORMATO DE PRESUPUESTO

ÍTEM: **8**

ÁMBITO DE ATENCIÓN: **Ucayali-Huánuco-Pasco**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: **PASCO**

META DE ATENCIÓN: **87 DE 7 IESP**

RUBRO A: EQUIPO INSTITUCIONAL

Concepto	Ejecución de gastos			
	Costo Unitario	Meses/Nº horas	Monto	Total
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		800	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDÍA	100		800	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	100		800	
MODULO 4:		16		11200
Fortalezco mi identidad profesional				
Taller de Actualización 9		8	5600	
IESP Horacio Zeballos Gamez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		800	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		800	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		800	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		800	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		800	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDÍA	100		800	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	100		800	
Taller de Actualización 10		8	5600	
IESP Horacio Zeballos Gamez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		800	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		800	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		800	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		800	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		800	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDÍA	100		800	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	100		800	
Círculo de desarrollo profesional		28		28200
MODULO 1:		8		4200
Fundamento la práctica pedagógica				
Círculo de Desarrollo Profesional 1		6	4200	
IESP Horacio Zeballos Gamez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

ANEXO 11A - FORMATO DE PRESUPUESTO

ÍTEM:	3
ÁMBITO DE ATENCIÓN:	Ucayali-Huánuco-Pasco
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:	PASCO
META DE ATENCIÓN:	87 DE 7 IESP

RUBRO A: EQUIPO INSTITUCIONAL

Concepto	Ejecución de gastos			
	Costo Unitario	Meses/N° horas	Monto	Total
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		600	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		600	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		600	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		600	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		600	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDIA	100		600	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	100		600	
MODULO 2:		12		6400
Fortalezco el pensamiento crítico de los estudiantes				
Círculo de Desarrollo Profesional 2		6	4200	
IESP Horacio Zeballos Gamez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		600	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		600	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		600	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		600	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		600	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDIA	100		600	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	100		600	
Círculo de Desarrollo Profesional 3		6	4200	
IESP Horacio Zeballos Gamez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		600	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		600	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		600	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		600	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		600	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDIA	100		600	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	100		600	



Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de Formación
Inicial Docente

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

ANEXO 11A - FORMATO DE PRESUPUESTO

ÍTEM: **3**
 ÁMBITO DE ATENCIÓN: **Ucayali-Huánuco-Pasco**
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: **PASCO**
 META DE ATENCIÓN: **87 DE 7 IESP**

RUBRO A: EQUIPO INSTITUCIONAL

Concepto	Ejecución de gastos			
	Costo Unitario	Meses/N° horas	Monto	Total
MODULO 3:		12		8400
Retroalimentación los aprendizajes de los estudiantes				
Círculo de Desarrollo Profesional 4		6	4200	
IESP Horacio Zeballos Gmez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		600	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		600	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		600	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		600	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		600	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDIA	100		600	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	100		600	
Círculo de Desarrollo Profesional 5		6	4200	
IESP Horacio Zeballos Gmez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		600	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		600	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		600	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		600	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		600	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDIA	100		600	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	100		600	
MODULO 4:		6		4200
Fortalezco mi identidad profesional				
Círculo de Desarrollo Profesional 6		6	4200	
IESP Horacio Zeballos Gmez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	100		600	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	100		600	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	100		600	
HONORIA BASILIO RIVERA	100		600	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	100		600	



Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de Fortalecimiento
Institucional Docente

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
 PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

ANEXO 11A - FORMATO DE PRESUPUESTO

ITEM: 8

ÁMBITO DE ATENCIÓN: Ucayali-Huánuco-Pasco

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: PASCO

META DE ATENCIÓN: 87 DE 7 IESP

RUBRO A: EQUIPO INSTITUCIONAL

Concepto	Ejecución de gastos			
	Costo Unitario	Meses/N° horas	Monto	Total
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDÍA	100		800	
IESP Gamaniel Blanco Murtillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	100		800	
TOTAL				S/ 81,200.00

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrón

[Signature]

Dr. Daniel RUPAY
RECTOR



Dirección General de
Desarrollo Docente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Formación Inicial Docente
DIFODI

REGIÓN PASCO 13

Dirección de Formación
Inicial Docente



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

ANEXO 11A - FORMATO DE PRESUPUESTO

ITEM: **8**

ÁMBITO DE ATENCIÓN: **Ucayali-Huánuco-Pasco**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: **PASCO**

META DE ATENCIÓN: **87 DE 7 IESP**

RUBRO A: EQUIPO INSTITUCIONAL

Concepto	Ejecución de gastos			
	Costo Unitario	Meses/N° horas	Monto	Total

**RUBRO A: EQUIPO INSTITUCIONAL - MODALIDAD A DISTANCIA: Asesoría de Estudios
Autónomos: Gestión de la Información y Foro Virtual.**

Formador Tutor - Curso a distancia		84		
Estrategias Formativas				35280
MODULO 1:		19		7980
Fundamento la práctica pedagógica				
Estudio autónomo: Gestión de la Información		15	6300	
IESP Horacio Zeballos Gamaz e IESP Bilingüe de Yarinacocha (26 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	60		900	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	60		900	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	60		900	
HONORIA BASILIO RIVERA	60		900	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	60		900	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDIA	60		900	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	60		900	
Estudio autónomo: Interacción en entornos virtuales (Foro)		4	1680	
IESP Horacio Zeballos Gamaz e IESP Bilingüe de Yarinacocha (26 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	60		240	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	60		240	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	60		240	
HONORIA BASILIO RIVERA	60		240	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	60		240	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDIA	60		240	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	60		240	
MODULO 2:		23		9860
Fortalezc el pensamiento crítico de los estudiantes				
Estudio autónomo: Gestión de la información		15	6300	



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

ANEXO 11A - FORMATO DE PRESUPUESTO

ITEM:	8
ÁMBITO DE ATENCIÓN:	Ucayali-Huánuco-Pasco
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:	PASCO
META DE ATENCIÓN:	87 DE 7 IESP

RUBRO A: EQUIPO INSTITUCIONAL

Concepto	Costo Unitario	Ejecución de gastos		
		Meses/Nº horas	Monto	Total
IESP Horacio Zeballos Gamez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (26 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	60		900	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	60		900	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	60		900	
HONORIA BASILIO RIVERA	60		900	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	60		900	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDIA	60		900	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	60		900	
Estudio autónomo: Interacción en entorno virtuales (Foro)		4	1680	
IESP Horacio Zeballos Gamez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (26 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	60		240	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	60		240	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	60		240	
HONORIA BASILIO RIVERA	60		240	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	60		240	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDIA	60		240	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	60		240	
Estudio autónomo: Interacción en entorno virtuales (Foro)		4	1680	
IESP Horacio Zeballos Gamez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (26 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	60		240	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	60		240	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	60		240	
HONORIA BASILIO RIVERA	60		240	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	60		240	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDIA	60		240	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	60		240	
MODULO 3:		23		9680



Director General de
Desarrollo Docente

Director de Formación
Inicial Docente



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

ANEXO 11A - FORMATO DE PRESUPUESTO

ITEM:	8
ÁMBITO DE ATENCIÓN:	Ucayali-Huánuco-Pasco
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:	PASCO
META DE ATENCIÓN:	87 DE 7 IESP

RUBRO A: EQUIPO INSTITUCIONAL

Concepto	Ejecución de gastos			
	Costo Unitario	Meses/Nº horas	Monto	Total
Retroalimentación los aprendizajes de los estudiantes				
Estudio autónomo: Gestión de la información		15	6300	
IESP Horacio Zeballos Gmez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	60		900	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	60		900	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	60		900	
HONORIA BASILIO RIVERA	60		900	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	60		900	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDÍA	60		900	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	60		900	
Estudio autónomo: Interacción en entorno virtuales (foro)		4	1680	
IESP Horacio Zeballos Gmez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	60		240	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	60		240	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	60		240	
HONORIA BASILIO RIVERA	60		240	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	60		240	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDÍA	60		240	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	60		240	
Estudio autónomo: Interacción en entorno virtuales (Foro)		4	1680	
IESP Horacio Zeballos Gmez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	60		240	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	60		240	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	60		240	
HONORIA BASILIO RIVERA	60		240	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	60		240	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDÍA	60		240	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				



Dirección Central de
Desarrollo Docente

Dirección de Formación
Institucional Docente



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

ANEXO 11A - FORMATO DE PRESUPUESTO

ÍTEM: **B**

ÁMBITO DE ATENCIÓN: **Ucayali-Huánuco-Pasco**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: **PASCO**

META DE ATENCIÓN: **87 DE 7 IESP**

RUBRO A: EQUIPO INSTITUCIONAL

Concepto	Ejecución de gastos			
	Costo Unitario	Meses/N° horas	Monto	Total
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	60		240	
MODULO 4:		19		7980
Fortalezcó mi identidad profesional				
Estudio autónomo: Gestión de la información		15	6300	
IESP Horacio Zeballos Gamez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	60		900	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	60		900	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	60		900	
HONORIA BASILIO RIVERA	60		900	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	60		900	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDIA	60		900	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	60		900	
Estudio autónomo: Interacción en entornos virtuales (Foro)		4	1600	
IESP Horacio Zeballos Gamez e IESP Bilingüe de Yarinacocha (28 participantes)				
MARLENI MABEL CARDENAS RIVAROLA	60		240	
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS	60		240	
IESP Marcos Duran Martel e IESP Juana Moreno (29 participantes)				
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ	60		240	
HONORIA BASILIO RIVERA	60		240	
IESP Herminio Valdizan (5 participantes)				
FEDERICO RENATO VILLAR YZARRA	60		240	
IESP José Crespo y Castillo (8 participantes)				
MARTHA NELLY LOZANO BUENDIA	60		240	
IESP Gamaniel Blanco Murillo (17 participantes)				
CECILIA PEREZ SANTIVANEZ	60		240	
TOTAL				S/. 35,280.00

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

[Firma]
Dr. **YALI RUPAY**
DIRECTOR



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

ANEXO 11B - FORMATO DE PRESUPUESTO

ITEM:

8

ÁMBITO DE ATENCIÓN:

Ucayali-Asumblo-Parito

**DISCUSSION: RELEVANCE OF
MATHS TO ALL**

PASCO

META DE ATENCIÓN:

87 DE 7 IESP

RUBRO B: MATERIAL DE DESARROLLO DE CÍRCULOS DE DESARROLLO PROFESIONAL Y TALLER DE ACTUALIZACIÓN

DETALLE DE LOS MONTOS DEL CONVENIO

Concepto	Cantidad de unidades	N° de paginas	N° de participantes	Costo Unitario \$/	Total \$/
B. MATERIAL DE TRABAJO PARA CIRCULOS DE DESARROLLO PROFESIONAL Y TALLER DE ACTUALIZACIÓN					12,113.50
B.1. Fotocopiado y anillado de material de formación para talleres de actualización					4,176.00
Fotocopiado de los módulos formativos; para el desarrollo del programa en la modalidad presencial y distancia. (MODULO y 1 Cula)		480	87	0.10	4 176.00
B.2. Material Formativo y Educativo					7,386.00
Lapicero			87	0.50	43.50
Lápiz			87	0.50	43.50
Plumón resaltador			87	1.80	156.60
Cuaderno cuadriculado A4 x 34 hojas			87	2.80	243.60
Folder carpeta de lomo ancho			87	10.00	870.00
USB 8 GB			87	29.40	2,567.80
Monal			87	40.00	3,480.00
B.3. Material para desarrollo de Circulos de Aprendizaje					542.60
Plumones para pizarra acrílica por aula (Estuche de 4 colores - Negro, Verde, Rojo y Azul)	5	7	4.00		140.00
Mota por aula	1	7	2.51		17.58
Cinta maskingtape por aula	4	7	2.50		70.00
Limpia tipo por aula	3	7	1.88		39.12
Papelotas cuadriculadas por aula (04 papelotes x 7 aulas x 6 círculos)	24	7	0.25		42.00
Tarjetas metaplan color Verde, Rosado, Celeste y amarillo por aula (CARTULINAS)	24	7	0.30		50.40
Plumones para papeleto por aula (Negro, Rojo, azul y verde)	7	7	2.60		127.40
Tijeras por aula	2	7	4.00		56.00
TOTAL					12,113.60

* fotocopiado y anillado de cuatro módulos y guía con un total de 480 hojas.

Universidad Nacional Daniel A. Carrión

Dr. Felipe YALI RUPAY
RECTOR

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

ANEXO 11C1 - FORMATO DE PRESUPUESTO

ITEM:

ÁMBITO DE ATENCIÓN:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

META DE ATENCIÓN:



(Se considera las sedes distintas a la de la sede institucional de la institución de Formación Docente)

Descripción de los servicios a contratar	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de destino	Línea	Modalidad	Nº de solicitudes por período				Costo unitario				Total				Total
						Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	
Equipo Institucional	3	3	Corro de Pasco	Línea	Terrestre	1	1	1	1	120	60	20	60	300	540	180	540	1,620.00
Nancy Mariela CLYUBAMBA ZEVALLOS																		
Edith Rocío LUIS VASQUEZ																		
Jacinta ITUSAGA HUAMAN																		
Representante de la DRE y GORE	3	2	Corro de Pasco	Línea	Terrestre	1	1	1	1	120	60	20	60	240	360	120	360	1,080.00
Formador Tutor	3	7	Corro de Pasco	Línea	Terrestre	1	1	1	1	120	60	20	60	840	1,260	420	1,260	3,780.00
MARLENI MABEL CÁRDENAS RIVAROLA																		
LILIAM CAROLA ZEVALLOS SOLIS																		
MARIANELA SUSANA NEYRA LOPEZ																		
HONORIA BASILIO RIVERA																		
FEDÉRICO RENATO VILLAR YZARRA																		
MARTHA NELLY LOZANO BUENDÍA																		
CECILIA PÉREZ SANTIVÁNEZ																		
						3	3	3	3	360.00	180.00	60.00	180.00	1,440.00	2,160.00	720.00	2,160.00	5,280.00

INDUCCIÓN 3 DIAS

* Se considera todo tipo de transporte: terrestre, aéreo y/o fluvial.

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

Dr. Felipe VALI RUPAY
RECTOR

Resumen de Gastos				
Total	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
5,280.00	1,440.00	2,160.00	720.00	2,160.00



META DE ATENCIÓN:	87 DE 7 IESP
---------------------------------	---------------------

(Se considera no piden cuentas a la de la sede institucional de la institución de formación docente)

[illegible]

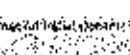
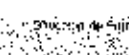
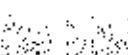
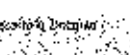
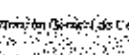
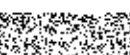
- Se considera todo tipo de transporte terrestre, según vía fluvial.

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

Dr Felipe YALI RUPAY
DIRECTOR

Financial Statement				
Item	Revenue	Cost of Sales	Profit	Net Profit
2016-2017	18,000.00	4,200.00	0.00	4,200.00

1. **INTRODUZIONE**
 2. **DESCRIZIONE**
 3. **CONCLUSIONI**
 4. **NOTE**
 5. **ABBREVIAZIONI**
 6. **BIBLIOGRAFIA**
 7. **INDICE**
 8. **ALLEGATI**
 9. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 10. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 11. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 12. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 13. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 14. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 15. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 16. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 17. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 18. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 19. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 20. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 21. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 22. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 23. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 24. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 25. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 26. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 27. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 28. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 29. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 30. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 31. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 32. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 33. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 34. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 35. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 36. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 37. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 38. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 39. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 40. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 41. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 42. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 43. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 44. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 45. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 46. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 47. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 48. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 49. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 50. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 51. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 52. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 53. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 54. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 55. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 56. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 57. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 58. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 59. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 60. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 61. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 62. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 63. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 64. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 65. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 66. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 67. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 68. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 69. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 70. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 71. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 72. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 73. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 74. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 75. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 76. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 77. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 78. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 79. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 80. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 81. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 82. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 83. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 84. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 85. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 86. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 87. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 88. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 89. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 90. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 91. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 92. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 93. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 94. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 95. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 96. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 97. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 98. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 99. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**
 100. **ALTRA DOCUMENTAZIONE**



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
ANEXO 11C2 - FORMATO DE PRESUPUESTO



ITEM:

ÁMBITO DE ATENCIÓN:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

META DE ATENCIÓN:

(Se considera de sedes disueltas a 4 de la sede presupuestal de la institución de Formación Docente)																		
Institución de Formación Docente					Nº de personal por materia				Código de la materia				Total					
Docente participante	Código de la sede	Código de la sede	Código de la sede	Código de la sede	Matemática	Ciencias	Historia	Geografía	Matemática	Ciencias	Historia	Geografía	Matemática	Ciencias	Historia	Geografía	Total	
DOCENTE PARTICIPANTE																		
SEDE CORONEL PORTILLO	10	Yanacancha	Yanacancha	Teléfono	0	0	26	26	0	0	20	0	0	0	0	0	5 600	
SEDE HUANCAYO/MARIAS	10	Cerro de Pasco	Rioja	Teléfono	0	0	5	5	0	0	20	0	0	0	0	0	1 600	
SEDE HUAMALIESILLATA	10	Cerro de Pasco	Llata	Teléfono	0	7	7	7	60	60	20	60	400	4 200	1 400	4 200	10 220	
SEDE DOS DE MAYO/RIPIAN	10	Cerro de Pasco	Aurillo	Teléfono	0	0	22	22	0	0	20	0	0	0	0	0	4 400	
SEDE LEONORO PRADO	10	Cerro de Pasco	José Crespo Castillo	Teléfono	0	0	8	8	0	0	20	0	0	0	0	0	1 600	
SEDE PASCO	10	Cerro de Pasco	Yanacancha	Teléfono	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	3 400	
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

TOTAL				
25 220.00	120.00	4 200.00	17 100.00	4 200.00

* Se considera todo tipo de transporte: terrestre, aéreo y/o fluvial.

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrón

[Firma]
Dr. Felipe CALI RUPAY
 RECTOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 PASCO
 2019
 01/01/2019



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

ANEXO 11C3 - FORMATO DE PRESUPUESTO



ÍTEM:

8

ÁMBITO DE ATENCIÓN:

Ucayali-Huánuco-Pasco

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

PASCO

META DE ATENCIÓN:

87 DE 7 IESEP

(Se considera los costos distintos a la de la sede institucional de la Institución de Formación Docente)

Sede de la Institución de Formación Docente	Número de docentes participantes	Lugar de origen	Lugar de destino	Tipo de transporte	Número de viajes por periodo				Costo por viaje				Total			
					Presupuesto	Asignación	Presupuesto	Asignación	Presupuesto	Asignación	Presupuesto	Asignación	Presupuesto	Asignación	Presupuesto	Asignación
DOCENTE PARTICIPANTE																
SEDE CORONEL FORTILLO	6	Yarinacocha	Yarinacocha	Terrestre	0	0	26		0	0	20	60	0	0	3,360	0
SEDE HUÁNUCO/AMARILIS	6	Cerro de Pasco	Ripán	Terrestre	0	0	5		0	0	20	60	0	0	600	0
SEDE HUAMALIESLLATA	6	Cerro de Pasco	Lima	Terrestre	0	7		7	8	63	0	60	0	2,520	0	2,520
SEDE DOS DE MAYO/RIPÁN	6	Cerro de Pasco	Amarillo	Terrestre	0	0	22		0	0	20	60	0	0	2,640	0
SEDE LEONCIO PRADO	6	Cerro de Pasco	José Crespo Quabla	Terrestre	0	0	8		0	0	20	60	0	0	860	0
SEDE PASCO	6	Cerro de Pasco	Yamancacha	Terrestre	0	0	17		0	0	20	60	0	0	2,040	0
					0	7	35		0	0	100	300	0	2,520.00	3,600.00	6,120.00

* Se considera todo tipo de transporte: terrestre, aéreo y/o fluvial.

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

Dr. Felipe YALI RUPAY
RECTOR

Resumen de costos				
Presupuesto	Asignación	Presupuesto	Asignación	Total
1,340.00	0.00	2,520.00	3,600.00	2,520.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Oficina de Formación del Docente
PASCO - 2018

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA
 EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

ANEXO 11D - FORMATO DE PRESUPUESTO

ITEM:

AMBITO DE ATENCIÓN:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

META DE ATENCIÓN:

DETALLE DE LOS MONTOS DEL CONVENIO POR SUB RUBROS

COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS						
Concepto	Meta	Cantidad	Nº Días por día	Nº Vacos	Costo Unitario S/	Total S/
D.1 COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS						23,440.00
D.1.1 Salas y equipos de cómputo en Sedes						16,800.00
Aulas equipadas para talleres presenciales						10,500.00
SEDE: YARINACUCHA	7	1	10	1	150.00	1,500.00
SEDE: YARINACUCHA	21	1	10	1	150.00	1,500.00
SEDE: RIPAN	5	1	10	1	150.00	1,500.00
SEDE: LLATA	7	1	10	1	150.00	1,500.00
SEDE: HUANUCO	22	1	10	1	150.00	1,500.00
SEDE: LEONCIO PRADO	8	1	10	1	150.00	1,500.00
SEDE: PASCO	17	1	10	1	150.00	1,500.00
Aulas equipadas para Círculos de Aprendizaje						6,300.00
SEDE: YARINACUCHA	7	1	6	1	150.00	900.00
SEDE: YARINACUCHA	21	1	6	1	150.00	900.00
SEDE: RIPAN	5	1	6	1	150.00	900.00
SEDE: LLATA	7	1	6	1	150.00	900.00
SEDE: HUANUCO	22	1	6	1	150.00	900.00
SEDE: LEONCIO PRADO	8	1	6	1	150.00	900.00
SEDE: PASCO	17	1	6	1	150.00	900.00
Alquiler de equipos de cómputo para el desarrollo de los talleres presenciales y Círculos de Aprendizaje						0.00
D.1.2. Alquiler de Oficina y equipos en sede administrativa						3,000.00
Oficina equipada y equipos de cómputo	87					3,000.00
SEDE: YARINACUCHA	28	1	3	1	200.00	600.00
SEDE: RIPAN Y LLATA	12	1	3	1	200.00	600.00
HUANUCO	22	1	3	1	200.00	600.00
SEDE: JOSE CRESPO CASTILLO	8	1	3	1	200.00	600.00
SEDE: PASCO	17	1	3	1	200.00	600.00
D.1.3. Material de oficina	87					3,000.00
Útiles de escritorio						1,681.60
SEDE: PASCO						
Archivadores oficina largo ancho		40			4.50	180.00
Caja clips x 100		8			1.20	9.60
Ropla de 30 centímetros		4			0.80	3.20
Corrector tipo lapicero		4			2.00	8.00

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

ANEXO 11D - FORMATO DE PRESUPUESTO							
ÍTEM:	6						
ÁMBITO DE ATENCIÓN:	Ucayali-Huanuco-Pasco.						
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:	PASCO						
META DE ATENCIÓN:	87 DE 7 IEPS						
DETALLE DE LOS MONTOS DEL CONVENIO POR SUB RUBROS							
CÓSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS							
Concepto	Meta	Cantidad	IE Días y días	Nº Veces	Costo Unitario S/.	Total S/.	
Cajita grapas 28/6 x 6 ml.		4			2.50	10.00	
Resaltador artesco		4			2.00	8.00	
Borrador mixto		4			0.50	2.00	
Scotex manila A-4		50			0.30	15.00	
Rollo cinta embalaje 110 yardas		3			4.00	12.00	
Logopores 0 35 FABER		20			0.50	10.00	
Millar papel bond A-4 75 gramos C/m		10			24.50	245.00	
Caja clips metálica x 50		2			4.00	8.00	
Rollo cinta embalaje 360 yardas		2			11.70	23.40	
Papel lustre		10			0.30	3.00	
Tijera 8" ARTESCO		4			3.90	15.60	
Cartulina hilo T/A-4 para imprimir constancia		100			0.30	30.00	
Mini tampón		4			2.50	10.00	
Tinta para tampón		2			2.00	4.00	
Sellos: 1 Coord. Gral. 1 Coord. Acad. 1 Coord. Resp. 7 Formador Tutor y 1 Coordinador Adm.)		11			10.00	110.00	
Sellos: 1 Recibido		1			12.00	12.00	
Cuchilla para escritorio		4			1.00	4.00	
Cole sintética 1/4 litro		1			2.20	2.20	
Cinta scotch de yardas		6			4.50	27.00	
Rollo Virstan		4			6.00	24.00	
Folios manila		60			0.26	15.60	
Fastener x 50		50			0.07	3.50	
Engrempador		4			9.00	36.00	
Perforador		4			9.80	39.20	
Toner		3			337.10	1,011.30	
Gastos de servicios varios:	87					1,118.40	
Fotocopia de Plan de Implementación definitivo		19		1	0.10	1.90	
Fotocopia de TdR * HOJAS		20		10	0.10	20.00	
Fotopia Prueba de Inicio a los participantes * hoja	87	10		1	0.10	87.00	
Fotopia Prueba de Salida a los participantes * hoja	87	10		1	0.10	87.00	
Fotocopia Encuesta de satisfacción a los participantes * hoja		87		1	0.10	8.70	
Fotopias de fichas para el monitoreo y supervisión al equipo académico en la ejecución de los módulos I, II, III y IV		144			0.10	14.40	
Impresión a colores de las constancias para participantes		87			0.20	17.40	
Impresión a colores de las Constancias para Equipo Institucional		10			0.20	2.00	



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

ANEXO 11D - FORMATO DE PRESUPUESTO

ITEM:

ÁMBITO DE ATENCIÓN:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

META DE ATENCIÓN:

DETALLE DE LOS MONTOS DEL CONVENIO POR SUS RUBROS

COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Concepto	Méto	Cantidad	Nº Meses y/o días	Nº Veces	Costo Unitario S/	Total S/
Gastos de Envío CURIER		1		12	15.00	180.00
Fotocopiado de Convenio suscrito con MINEDU		10		300	0.10	300.00
Fotocopiado de documentación sustantiva de ejecución del presupuesto y gestión administrativa * pago		4000		1	0.10	400.00
D.1.4. Pasaje aéreo, fluvial o terrestre para equipo institucional*						12,000.00
Pasaje aéreo						4,500.00
SEDE: YARINACOGCHA	28	3		3	500.00	4,500.00
Coordinadora General (Lima a Coronel Portillo)						
Coordinador Académico						
Coordinador Administrativo						
Pasaje fluvial						0.00
Pasaje terrestre						7,500.00
SEDE: YARINACOGCHA	28	3		3	120.00	1,080.00
Coordinadora General (Pasco - Lima)						
Coordinador Académico						
Coordinador Administrativo						
SEDE: RIPAN Y LLATA	12	3		3	140.00	1,260.00
Coordinadora General (Pasco - Dos de mayo y Huamallo)						
Coordinador Académico						
Coordinador Administrativo						
SEDE: JOSE CRESPO CASTILLO	30	3		2	120.00	720.00
Coordinadora General (Pasco - Huánuco y Leoncio Prado)						
Coordinador Académico						
Coordinador Administrativo						
Entrega de información a Lima						4,440.00
Firma Convenio Rector y Chofer		2	1	1	0.00	0.00
Firma Convenio (Decano, Coord. Gral, Coord. Acad)		3	1	1	120.00	360.00
Entregables		3	2	3	120.00	2,160.00
Entrega liquidación		4	2	2	120.00	1,920.00
D.1.5. Alojamiento y alimentación para Equipo Institucional*						8,640.00
Alojamiento						4,840.00
SEDE: YARINACOGCHA	28	3	1	3	60.00	540.00
Coordinadora General						
Coordinador Académico						
Coordinador Administrativo						
SEDE: RIPAN Y LLATA	12	3	1	3	60.00	540.00



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

ANEXO 11D - FORMATO DE PRESUPUESTO

ITEM:

ÁMBITO DE ATENCIÓN:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

META DE ATENCIÓN:

DETALLE DE LOS MONTOS DEL CONVENIO POR SUB RUBROS

COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Concepto	Mesa	Cantidad	Al. Meses por día	Nº Veces	Costo Unitario S/.	Total S/.
Coordinadora General						
Coordinador Académico						
Coordinador Administrativo						
SEDE JOSE CRESPO CASTILLO	30	3	1	2	60.00	360.00
Coordinadora General						
Coordinador Académico						
Coordinador Administrativo						
Entrega de información a Lima						3,400.00
Firma Convenio Rector y Chofer		2	1	1	0.00	0.00
Firma Convenio (Decano, Coord. Gral, Coord. Acad.)		3	1	1	0.00	0.00
Entregables		3	2	3	100.00	1,800.00
Entrega liquidación		4	2	2	100.00	1,800.00
Alimentación						3,800.00
SEDE YARINACUCHA	28	3	1	3	60.00	540.00
Coordinadora General						
Coordinador Académico						
Coordinador Administrativo						
SEDE RIPAN Y LLATA	12	3	1	3	60.00	540.00
Coordinadora General						
Coordinador Académico						
Coordinador Administrativo						
SEDE JOSE CRESPO CASTILLO	30	3	1	2	60.00	360.00
Coordinadora General						
Coordinador Académico						
Coordinador Administrativo						
Entrega de información a Lima						2,360.00
Firma Convenio Rector y Chofer		2	1	1	70.00	140.00
Firma Convenio (Decano, Coord. Gral, Coord. Acad.)		3	1	1	60.00	180.00
Entregables		3	2	3	60.00	1,080.00
Entrega liquidación		4	2	2	60.00	960.00
TOTAL						43,440.00

(Se considera las sedes distintas a la de la sede institucional de la Institución de Formación Docente)

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

[Firma]
Dr. Felipe YALIRUPAY
RECTOR